

# Príncipe de Viana

Mayo-Agosto 2012

Año LXXIII Núm. 256



ESTUDIOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y LAS ARTES  
EN NAVARRA EN TORNO A TRES HITOS  
1212-1512-1812

Coordinador:  
Ricardo Fernández Gracia

SEPARATA

Una aproximación al impacto de la guerra de  
la Independencia, la desamortización josefina  
y la legislación de las Cortes de Cádiz sobre  
el patrimonio cultural de Navarra

Pilar Andueza Unanua



Gobierno  
de Navarra

# Una aproximación al impacto de la guerra de la Independencia, la desamortización josefina y la legislación de las Cortes de Cádiz sobre el patrimonio cultural de Navarra

PILAR ANDUEZA UNANUA\*

Entre las grandes amenazas a las que ha tenido que hacer frente el patrimonio cultural a lo largo de la historia se encuentran los conflictos bélicos cuyo desarrollo ha acarreado pérdidas irreparables en elementos de valor histórico, artístico, arqueológico, etnológico, bibliográfico o archivístico.

En el caso de España, el azaroso siglo XIX tuvo consecuencias nefastas en la conservación de su patrimonio, en un proceso que se inició de manera radical con la guerra de la Independencia, y a la que se sumaron los diversos procesos desamortizadores a lo largo de la centuria. Si la Francesada, ya de por sí, resultó devastadora, merced a incendios, saqueos, pillajes y robos de importantes obras de arte, las heridas sobre el patrimonio fueron todavía más profundas, y en ocasiones mortales, al sumarse a dicha destrucción la legislación desamortizadora bonapartista. En la misma dirección caminó la legislación liberal de las Cortes de Cádiz, si bien la restauración en el trono de Fernando VII interrumpió momentáneamente aquel proceso que, merced a la expansión de la

\* Doctora en Historia del Arte.

ideología liberal, resultaría irreversible. No obstante, especialmente en lo que a obras de arte se refiere, la sangría había dado comienzo algún tiempo atrás. En efecto, avanzado el siglo XVIII se había iniciado en España un proceso de decadencia y de hundimiento cultural, con un palpable desinterés hacia el arte y una falta de reconocimiento hacia el valor que representaba. La incultura, los nuevos gustos clasicistas, el empobrecimiento económico, el declive financiero e intelectual de nobles y aristócratas, junto con el cambio en los usos y costumbres, abonaron un terreno que pronto se llenó de extranjeros: marchantes, agentes, individuos de variada naturaleza e incluso embajadores. Aprovechando la abundancia artística y el desdén y la ignorancia local, acudían a España sabedores de las facilidades existentes para adquirir obras de arte, especialmente pintura, tanto en las casas nobiliarias como en los conventos, monasterios e iglesias a precios bajos y cuya venta en Europa, bien directamente o a través de subastas, estaba asegurada, merced a la gran demanda existente hacia el arte español, interés que se extendió durante la contienda<sup>1</sup>. La salida de obras del país llegó a ser tan escandalosa que Floridablanca hubo de legislar al respecto en 1779 prohibiendo la evacuación de cualquier tipo de antigüedades sin permiso real. Sin embargo, no se obtuvieron los resultados previstos, pues nuevamente en 1801 volvían a publicarse medidas coercitivas que tampoco tuvieron los efectos esperados<sup>2</sup>.

Dada la amplitud y complejidad del tema, pretendemos en este artículo realizar tan solo una aproximación a las consecuencias que tanto la Francesada como la desamortización josefina y la emanada de las Cortes de Cádiz ocasionaron sobre el patrimonio cultural de Navarra.

## LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA: OCUPACIONES, INCENDIOS, SAQUEOS Y ROBOS

La invasión y ocupación napoleónica tuvo graves consecuencias sobre el patrimonio cultural de Navarra. La situación no resultaba novedosa, sino que por el contrario tenía un precedente muy cercano en la guerra de la Convención, en la que, por citar solo algunos ejemplos, habían desaparecido el monasterio de Urdax o el monasterio de Santa Engracia de Pamplona y habían sido incendiadas parroquias como la de Garralda<sup>3</sup>. A partir de 1808 la situación se repitió, pero con más virulencia y más prolongada en el tiempo. Fueron muchos los monasterios, parroquias, conventos e incluso basílicas y ermitas que fueron ocupados por los franceses con fines militares por distintos períodos de tiempo durante la contienda: cuarteles, hospitales, almacenes de artillería y otros usos variados. Y con la ocupación llegó el deterioro, el arrasamiento, el abandono, la profanación y la desacralización de muchos templos, acompañado en algunos casos de pérdida de patrimonio.

<sup>1</sup> F. Fernández Pardo, *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico Español. Guerra de la Independencia (1808-1814)*, vol. 1, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2007, pp. 31-43.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 58.

<sup>3</sup> Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), Obras, fajo A-17, n.º 85, Garralda. En 1824 el vicario general daba licencia para hacer dos retablos colaterales (Rosario y San Francisco Javier), sillería de coro, facistol, varios bultos de santos, etc.

En Pamplona los conventos de San Francisco y la Merced fueron ocupados como cuarteles mientras el de trinitarios se utilizó para custodia de material de artillería<sup>4</sup>. Otro tanto ocurrió con el convento de agustinos<sup>5</sup>. Por su parte los cenobios de las agustinas recoletas, agustinas de San Pedro, carmelitas calzados y capuchinos fueron empleados como hospitales<sup>6</sup>. El monasterio dominico de Santiago se ocupó primero como hospital y posteriormente como cuartel<sup>7</sup>. Y las consecuencias fueron terribles para todos ellos, no tanto en lo relativo a sus templos cuanto a sus dependencias monásticas y conventuales. Así por ejemplo, las agustinas recoletas, cuyo edificio también funcionó de cárcel entre 1810 y 1812, finalizada la contienda y regresadas a su casa desde Puente la Reina donde permanecieron varios años, tuvieron que hacer frente a la reedificación del convento «por hallarse bastante destrozado». Para ello y por «hallarse la comunidad en el mayor apuro y falta de fondos» se vieron obligadas a tomar un empréstito y vender varios bienes raíces en Huarte y Olaz, así como un importante conjunto de piezas de plata, operación que no resultaba nueva pues ya la habían realizado durante la guerra. Y a esas ventas se sumó la de varios ternos, mantos y capas de Nuestra Señora y sus alhajas de pedrería. El refectorio había sido despojado de su tarima y bancos, faltaban puertas, era necesario entarimar o embaldosar la iglesia, el refectorio y la sala capitular, fundir una campana, recomponer el monumento, reparar la ropa de la sacristía, etc. Los altares también habían sufrido daños<sup>8</sup>. Por su parte en el convento de los capuchinos los gastos también fueron muy elevados en la fábrica del convento, aunque desconocemos si la guerra afectó a sus bienes muebles<sup>9</sup>. Merced al testimonio de la agustina sor Petra Urbiquiáin sabemos que a su regreso al convento de San Pedro de Ribas de Pamplona —las religiosas habían estado en Estella acogidas por las benitas—, hallaron que se habían quitado o quemado los dos retablos colaterales de la iglesia. Uno estaba dedicado a Nuestra Señora del Río, presidido por una escultura de bulto, «que se dice la echaron al río», acompañada de la historia de su aparición. El otro era de San Agustín. A ambos muebles se unía un tercero desaparecido de Nuestra Señora del Río la Aparecida, que estaba en el coro alto<sup>10</sup>. Finalmente el convento pamplonés de carmelitas calzados fue transformado en hospital. Para

<sup>4</sup> Archivo Real y General de Navarra (AGN), caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 18, Noticia dada por el comisionado del Gobierno de José Napoleón para la supresión de conventos en Navarra acerca de las alhajas y efectos que se encontraron.

<sup>5</sup> *Ibid.*, carp. 5, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de San Agustín de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>6</sup> Tarsicio de Azcona, *El convento de capuchinos extramuros de Pamplona (1606-2006)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2006, p. 223. Sobre los hospitales durante la guerra: F. Miranda Rubio, *La Guerra de la Independencia en Navarra. La acción de Estado*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1977, pp. 288-298.

<sup>7</sup> AGN, caja 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 4, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de dominicos de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>8</sup> J. L. Sáenz Ruiz de Olalde, *Monasterio de Agustinas Recoletas de Pamplona. Tres siglos de historia*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004. pp. 366-377.

<sup>9</sup> Tarsicio de Azcona, *El convento de...*, *op. cit.*, pp. 223-226.

<sup>10</sup> Sor Petra Urbiquiáin, *Noticias aunque breves del Antiquísimo Convento de S. Pedro y algunas cosas dignas de mencionarse para que Dios sea alabado por las Religiosas que en él viven y vivirán en lo venidero*, 1906, manuscrito, ff. 41-42.

septiembre de 1809, momento en que se hizo el inventario de bienes derivado de la legislación desamortizadora josefina, sabemos que en las caballerizas se custodiaba gran porción de puertas, marcos, solivos, pies derechos, tablas y otros efectos de madera «a resultas de haberse deshecho las celdas del convento, tabiques y divisiones que había cuando de orden del gobierno se redujo a hospital para las tropas francesas». Su librería, por el mismo motivo, se trasladó al coro de la iglesia donde se colocó la mayor parte de libros «sin método, ni distinción» y los que no cupieron allí se encontraban amontonados «con la mayor confusión»<sup>11</sup>.

Si Pamplona era lugar estratégico, también lo eran Tafalla y Estella, merced a su ubicación en las comunicaciones que unían la capital con la Ribera y Logroño respectivamente. Por ello en la ciudad del Cidacos las tropas francesas tomaron el convento de San Francisco inicialmente como cuartel, que convirtieron en una fortaleza, si bien en 1809 actuaba como hospital, momento en el que se señalaba que la iglesia estaba cerrada y profanada, habiendo sufrido el robo de diversos bienes propios del patrón san Sebastián y de numerosos ornamentos y habiendo dejado los ladrones varias dalmáticas y casullas con sus galones arrancados. Además habían quebrantado algunas tallas como un Niño Jesús, san Buenaventura y san Luis. El encajonado de la sacristía se había deshecho parcialmente al igual que el flautado del órgano. Las tropas igualmente habían destrozado la librería. Solo se habían podido salvar algunos libros que habían sido trasladados a la casa de José María Landívar, revueltos y sin orden alguno<sup>12</sup>. Por su parte el convento de concepcionistas también fue ocupado, lo que obligó a las monjas a pasar al cenobio de los capuchinos exclaustrados, lo que al finalizar la guerra provocó un enfrentamiento entre ambas órdenes pues las religiosas pretendían permanecer allí hasta que no estuviera reparada su casa<sup>13</sup>. También la tropa francesa destinó la basílica de San Babil como almacén durante los seis años que permanecieron en la ciudad. Afortunadamente su cofradía pudo retirar previamente su retablo, que pudo ser recolocado en 1815, tras haber blanqueado la ermita<sup>14</sup>. En aquel mismo año se comenzó a reedificar, tras obtener el pertinente permiso del vicario general de la diócesis, las basílicas de San Gregorio y San Cristóbal, que habían quedado inutilizadas por las tropas<sup>15</sup>. Pero el daño sobre el patrimonio no llegó a Tafalla solo de manos francesas. En febrero de 1813, tras el asedio al que fue sometida la ciudad por Espoz y Mina, y una vez tomada, este ordenó destruir los conventos de los franciscanos y de las concepcionistas, así como el palacio real y la casa principal de los Mencos, para evitar que los franceses pudieran nuevamente acuartelarse allí<sup>16</sup>. Solo conocemos el verdadero alcance de aquella destrucción en el caso de la casa

<sup>11</sup> AGN, caja 31051, Reino. Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 6, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento del Carmen Calzado de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>12</sup> *Ibid.*, caja 31049, leg. 8, carp. 4, Inventario de los efectos y bienes existentes en los conventos de San Francisco y capuchinos de Tafalla al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>13</sup> ADP, Obras, A-16, n.º 171, Tafalla.

<sup>14</sup> *Ibidem.*

<sup>15</sup> *Ibid.*, Obras, fajo A-7, n.º 107, Tafalla.

<sup>16</sup> R. M. Armendáriz Aznar, *Tafalla*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003, p. 68.

de los Mencos, que tuvo que ser totalmente reedificada únicamente solo sus paredes exteriores quedaron en pie<sup>17</sup>. Y si el patrimonio tafallés sufrió este duro golpe, otro tanto ocurrió en Olite, donde siguiendo la misma finalidad, Espoz y Mina ordenó la destrucción del convento de franciscanos y el castillo «para tener expedita la carretera de Pamplona a Tudela y obviar que el enemigo pueda cobijarse»<sup>18</sup>.

En el caso de Estella, el convento de franciscanos, ubicado donde hoy se alza la casa consistorial, fue fortificado en 1810 por el general Doumustier para servir de caserna a su tropa, convirtiéndolo en una de las mejores fortalezas de Navarra. Sin embargo, el domingo de Ramos de 1811, temporalmente libre de franceses, fue incendiado por voluntarios españoles, pereciendo buena parte de su patrimonio, al que hay que unir el archivo del monasterio de Iranzu, que se custodiaba allí desde la desamortización. Pocos meses después, y dado que el convento había quedado arruinado hasta sus cimientos –sería reparado tiempo después con las limosnas de los fieles–, los franceses decidieron acuartelarse en el monasterio de concepcionistas recoletas<sup>19</sup>. Expulsadas estas en julio de 1811 y alojadas por las clarisas, el establecimiento religioso fue fuertemente fortificado. Pero la historia volvió a repetirse. Ausentados los franceses, el 5 de diciembre de aquel año fuerzas nacionales incendiaron el cenobio «derruyéndolo en gran parte». En su reconstrucción las religiosas emplearon cinco años, reinaugurándose con gran pompa en 1819. Debió de perecer entonces su retablo mayor, que fue sustituido por otro mueble retirado a su vez en 1983 para situar allí el retablo mayor de la antigua parroquia de San Pedro de Lizarra<sup>20</sup>. También el convento de San Agustín de Estella fue empleado por los franceses para alojar a las tropas que hacían guardia en un portal cercano y su iglesia convertida en cuadra. Cuando los religiosos volvieron a su convento en junio de 1814 lo encontraron desvalijado, semiderruido e inhabitable. Por ello recibieron algunos ornamentos litúrgicos de otros conventos femeninos y unas alacenas del duque de Granada de Ega para emplearlas como cajonera en la sacristía. Pero aquello no era suficiente. Se vieron obligados a vender varios bienes raíces para costear la reconstrucción que era descrita así por su entonces prior:

Se ha reedificado todo el convento con texado nuevo, se han habilitado once celdas, se ha hecho bodega, pajar y cuadra, todo nuevo. Se ha renovado todo el pavimento de la iglesia, se han colocado tres altares, se han hecho tres confesionarios y el púlpito. Sacristía: se han colocado dos cajonerías pintadas. Coro: se ha hecho una barandilla nueva, facistol nuevo y se ha cerrado la bóveda del coro que la derribaron para bajar las campanas. Se han puesto vidrieras en la iglesia y coro... y otras varias obras indispensables, en lo que se han gastado 59.136 reales. Se advierte

<sup>17</sup> P. Andueza Unanua, «Arquitectura civil y desarrollo urbanístico: el caso de Tafalla en el Antiguo Régimen», *Príncipe de Viana*, 243, 2008, pp. 7-36.

<sup>18</sup> H. de Olóriz, *Navarra en la Guerra de la Independencia. Biografía del guerrillero D. Francisco Espoz y Mina*, Pamplona, Aramburu, 1910, p. 24.

<sup>19</sup> J. Goñi Gaztambide, *Historia eclesiástica de Estella*, II, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1990, pp. 130-132.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 388-391.

que faltan otras muchas cosas que obrar de necesidad, que no se han hecho por falta de medios<sup>21</sup>.

Pero no fueron los únicos religiosos de Estella obligados a vender bienes. También se vieron abocadas a ello, por ejemplo, las benitas, no porque vieran ocupadas sus dependencias sino por la presión impositiva a la que se veían constantemente sometidas. Por ello en 1813 y 1815 vendieron piezas de plata y otros ajuares del monasterio, algo que no resultó nada extraño ni durante la contienda ni en los años inmediatamente posteriores<sup>22</sup>.

Tudela vivió con horror la guerra, sometida a constantes saqueos, tal y como narraron con gran precisión y angustia sendas religiosas del convento de Santo Domingo y de la Compañía de María<sup>23</sup>. Clarisas, dominicas y capuchinas fueron expulsadas de sus conventos para emplearlos para el alojamiento de tropas y reunidas en el de la Enseñanza. En el ámbito masculino sabemos que el convento de carmelitas descalzados fue ocupado como cuartel y «sufrió lo horroroso de los dos saqueos que estas (tropas) hicieron y el destrozo de toda materia combustible de maderamen que fue convertida en fuego y no menos sufrió igual desbarato la librería». Sus religiosos apenas pudieron salvar nada de sus aposentos y una pequeña porción de libros. Y lo mismo ocurrió en el convento de San Francisco. En los repetidos saqueos sufridos y en su ocupación como hospital, los franceses «se llevaron y quemaron cuantos efectos, ropas y demás que habían en aquel, sin haber podido libretar cosa alguna mas que los que dejaron por inútiles los saqueadores»<sup>24</sup>. En el convento de dominicos, cuando se comunicó a los religiosos su exclaustación en septiembre de 1809, estos habitaban en una casa fuera del convento, pues su cenobio estaba convertido en cuartel de tropa y «derruido en mucha parte». En la documentación generada entonces se afirmaba que había sido víctima de saqueos y una «continua devoración y desmonte de toda materia combustible que la quemaron como también la librería, habiéndose apoderado hasta de las camas y muebles de los religiosos» y habiendo podido salvar muy pocos efectos<sup>25</sup>. Finalmente en el convento de carmelitas calzados «en los repetidos saqueos que sufrió el convento y sus habitantes pereció la mayor parte de sus libros, escrituras, papeles, librería y efectos a que también contribuyó el incendio ocurrido cuando se acuarteló la tropa y aunque la fábrica material del convento no padeció tanto como otros, el destino del hospital para enfermos contagiados lo puso inhabitable»<sup>26</sup>. A la vista de estos ejemplos cabe suponer que

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 319-320.

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 203-204.

<sup>23</sup> E. Orta Rubio, «La crisis del Antiguo Régimen en Navarra: una visión desde el Convento», *Príncipe de Viana*, 213, 1998, pp. 255-292; L. M. Marín Royo, *La Francesada en Tudela. Seis años de saqueos y ruina*, Tudela, s. n., 2008, pp. 258-273.

<sup>24</sup> AGN, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 7, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de San Francisco de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>25</sup> *Ibid.*, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 8, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de dominicos de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>26</sup> *Ibid.*, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 6, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de carmelitas calzados de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

el patrimonio de otros conventos y monasterios de Navarra, cuyas dependencias religiosas fueron ocupados con diversos fines, también debió de sufrir un fuerte golpe. Así por ejemplo el monasterio de Fitero sirvió de hospital y los conventos de capuchinos de Peralta y Los Arcos como cuarteles de tropas<sup>27</sup>.

Lógicamente las necesidades de la guerra trajeron consigo la solicitud de constantes contribuciones que vaciaron las arcas de los concejos, iglesias y particulares, dejando la economía exhausta. Para ello en el caso de algunos institutos religiosos, parroquias e incluso cofradías fue habitual la venta de bienes, bien raíces, bien muebles. Las piezas de platería resultaron un importante recurso con el que hacer frente a los gastos, pues su enajenación permitía obtener fácilmente dinero líquido, como se comprueba, por ejemplo, en el caso de la colegiata de Roncesvalles, abocada a dos ventas sucesivas de alhajas en plena contienda<sup>28</sup>. Ya hemos señalado también a las agustinas recoletas de Pamplona, pero los casos son múltiples. Sirvan como muestras las parroquias de Villafranca, Izu, Pitillas o Navascués<sup>29</sup>.

Pero lamentablemente la vía principal por la que desapareció un importante conjunto de bienes muebles de monasterios, conventos, parroquias y ermitas vino de la mano del robo y del saqueo llevado a cabo fundamentalmente por parte de las tropas francesas, pero también de las guerrillas. Nuevamente las alhajas y vasos sagrados fueron los más afectados, como ocurrió en los mínimos de Cascante y en el convento de carmelitas calzados de Tudela<sup>30</sup>. Por su parte toda la plata de los conventos desamortizados de Estella y Sangüesa (donde se incluía la del monasterio de Leyre) fue requerida por las autoridades francesas, si bien, en el caso de Sangüesa, Mina logró arrebatarla antes de su entrega<sup>31</sup>. No obstante, creyendo el invasor que la plata se conservaba en la parroquia de Santa María agujerearon su tejado para robarla. De la ciudad lograron llevarse la reliquia de san Lamberto<sup>32</sup>. Para perpetrar el hurto, especialmente de copones y hostiarios fue habitual la destrucción de sagrarios y tabernáculos como se comprueba en la parroquia de Echarren (Mañeru)<sup>33</sup>.

Pero también por la vía de la fuerza fueron robados numerosos ornamentos litúrgicos, merced a los hilos de metales preciosos con que en muchas ocasiones estaban confeccionados. En parroquias como las de Oricin, Nazar

<sup>27</sup> E. Orta Rubio, *Cintruénigo y su convento de capuchinos. Dos siglos de historia (1634-1837)*, Cintruénigo, Ayuntamiento, 2003, p. 92; V. Pastor Abaigar y R. Felones Morrás, *Los Arcos*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004, p. 62.

<sup>28</sup> J. Ibarra, *Historia de Roncesvalles*, Pamplona, Acción Social Tipográfica, 1935, pp. 845-849.

<sup>29</sup> ADP, Obras, fajo A-7, n.º 284, Villafranca; *ibid*, fajo, A-12, n.º 73, Izu; *ibid*, n.º 74, Pitillas. Olóriz, p. 176.

<sup>30</sup> AGN, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 32, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de mínimos de la Victoria de Cascante al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón; *ibid*, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 6, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de carmelitas calzados de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>31</sup> *Ibid.*, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 34, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de carmelitas de Sangüesa al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón; *ibid*, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 1, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de dominicos de Estella al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>32</sup> J. C. Labeaga Mendiola, *Sangüesa*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, p. 46.

<sup>33</sup> ADP, Obras, fajo A-7, n.º 28, Echarren del valle de Mañeru.

o Etuláin, por citar solo algunos ejemplos, la tropa no dejó «ni lo más preciso para atender a la celebración del santo sacrificio de la Misa y demás funciones de culto»<sup>34</sup>. Y otro tanto ocurrió en el monasterio de La Oliva, que fue arrasado por las tropas francesas el 8 de septiembre de 1808. El motivo vino dado por ser su abad presidente de la Diputación del Reino. Cuando el gobierno intruso tuvo noticia de su huida envió a la tropa obligando a los monjes «espantados y aterrados» a huir por las tapias. En aquel episodio la soldadesca se apoderó de toda la cosecha, se llevó cuantas provisiones y ropas halló y secuestró sus fincas poniéndola a disposición del alcalde de Carcastillo. Sin embargo, tras producirse la batalla de Tudela en noviembre de aquel año, un nuevo contingente de 2.000 franceses regresó al cenobio para detener a algunos monjes que se habían reunido allí. Aunque no lograron su objetivo porque aquellos huyeron, procedieron a saquearlo nuevamente arrebatando prácticamente toda la plata y ornamentos –tan solo dejaron cuatro casullas (dos blancas, una encarnada y otra verde), tres cálices y un incensario–, profanaron algunas imágenes de santos y arrojaron al suelo las puertas de tres sagrarios y las aras de tres altares. Quedó así el monasterio en «estado inhabitable por los estragos y destrozos causados», si bien «la fábrica material de la iglesia, tanto en lo interior como en lo exterior nada ha padecido». No sabemos en qué momento quedó también destruida su botica, donde faltaron la mayor parte de sus medicinas y efectos de droguería, y su archivo afectado, desordenado con sus papeles tirados y desarreglados<sup>35</sup>. Pero no solo los franceses robaban en las iglesias. Además de la mencionada plata de Sangüesa y Leyre, podemos mencionar, los ornamentos y vasos sagrados que fueron saqueados en septiembre de 1809 en el convento de capuchinos de Lerín por «unos cuantos sujetos que dicho día se hallaban en esta plaza suponiendo eran individuos de la tropa española»<sup>36</sup>. Y española era también la partida que al mando de Juan Sánchez de Lima se llevó a la fuerza los ornamentos litúrgicos del convento de capuchinos de Cintruénigo, dejando incluso un recibo de lo sustraído<sup>37</sup>.

Aquellos saqueos no solo llevaban asociados el robo de ornamentos y objetos de plata, sino también cualquier objeto de metal como rejas, veletas, campanas y yugos, como se ve en el convento de San Agustín de Estella o en la parroquia de Berrioplano<sup>38</sup> e incluso el plomo de las cubiertas como ocurrió, por señalar un ejemplo, con la linterna de la parroquia de Dicastillo, que tuvo que ser reparada al finalizar la guerra porque amenazaba ruina<sup>39</sup>. Y a ello se sumó cualquier tipo de material combustible como puertas, bancos, confesionarios, facistoles, cajas de órganos, como se comprueba con los saqueos que sufrieron los conventos de los carmelitas descalzos y de los dominicos de Tudela, donde cualquier objeto susceptible de combustión era

<sup>34</sup> *Ibid.*, Obras, fajo A-7, n.º 36, Oricin; *ibid.*, n.º 93, Nazar; *ibid.*, n.º 104, Etuláin.

<sup>35</sup> *Ibid.*, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 29, Inventario de los efectos y bienes existentes en el monasterio de La Oliva al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>36</sup> *Ibid.*, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 3, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de capuchinos de Lerín al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>37</sup> E. Orta Rubio, *Cintruénigo...*, *op. cit.*, p. 96.

<sup>38</sup> Goñi Gaztambide, J., *Historia eclesiástica...*, *op. cit.*, p. 320; ADR, Obras, fajo A-7, n.º 193, Berrioplano.

<sup>39</sup> *Ibid.*, n.º 100, Dicastillo.

reducido a cenizas<sup>40</sup>. Pero mucho más grave resultó la destrucción de retablos e imágenes, e incluso su robo, si bien no parece que fuera, afortunadamente, una actividad muy extendida. En la localidad de Erro, los franceses produjeron diversos daños y perjuicios en su iglesia dedicada a san Esteban protomártir y quemaron su retablo mayor, que fue sustituido por uno nuevo entre 1818 y 1819 realizado por el escultor Andrés Arburúa siguiendo las trazas y condiciones dispuestas por el veedor Francisco Cruz de Aramburu<sup>41</sup>. Muy deteriorado quedó también el retablo mayor de Echarren de Araquil, junto con su sacristía, en la retirada francesa en junio de 1813 y que fue restaurado, pintado y dorado a partir de 1816<sup>42</sup>. Y lo mismo ocurrió con el retablo de Sorrauren que quedó «indecente... con bultos de santos sin brazos, manos, palmas, libros y otras insignias propias», según declaración del escultor y pintor Andrés Arburúa en 1817<sup>43</sup>. En Villava robaron las imágenes y despedazaron el sagrario<sup>44</sup>. Todavía en 1833 desde Eransus se solicitaba licencia para hacer obras de reparación en su iglesia pues «en la guerra de la Independencia sirvió de establo y herrería, según tradición de los naturales»<sup>45</sup>.

Las ermitas y basílicas profanadas fueron numerosas. Pocas localidades se libraron del saqueo francés, que conocemos merced a la solicitud que los distintos vicarios y abades realizaron, una vez finalizada la guerra, para purificarlas y bendecirlas de acuerdo con el ritual romano. Es el caso de las basílicas del Carmen y de los Remedios de Sesma, que habían servido como cuarteles y almacenes, la basílica de San Salvador de Ichaso, la de San Miguel en Sada, la de Santa María de Arazuri, las de Nuestra Señora de Gracia, San Miguel y de la Concepción de Lerín o la basílica de San Babil de Sangüesa. En el caso de la del Santo Cristo de Mendaza sabemos además que tuvo que ser reedificada por la Cofradía de la Vera Cruz, y lo mismo ocurrió con la ermita de San Miguel de Arizcun. La ermita de San Blas de Dicastillo fue utilizada como caballeriza e incendiada sucumbiendo su retablo. Y lo mismo aconteció en la basílica de San Bartolomé de Pitillas, donde se alojaron las tropas que incendiaron su retablo. El escultor Miguel Zufía fue el encargado de realizar la nueva talla del santo titular y de arreglar las condiciones para el nuevo retablo<sup>46</sup>. En Tudela en 1810 fueron derribadas las ermitas de Nuestra Señora del Loreto, la de la Virgen de la Cabeza y la de Santa Bárbara. Y a ello se unió, ya en 1813 por orden de Espoz y Mina, la destrucción de las ermitas de Santa Quiteria y del Cristo<sup>47</sup>.

<sup>40</sup> AGN, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 10, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de carmelitas descalzos de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón; *ibid.*, carp. 8, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de dominicos de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>41</sup> ADP, Obras, fajo A-7, n.º 144, Erro.

<sup>42</sup> *Ibid.*, n.º 235, Echarren (Araquil). El escultor José Ruso, dijo, una vez reconocido el mueble, que era necesario entre otras cosas hacer una urna de nueva planta, retocar el tabernáculo, el bulto del patrono san Vicente y el misterio de la pasión.

<sup>43</sup> *Ibid.*, fajo A-13, n.º 69, Sorrauren.

<sup>44</sup> H. de Olóriz, *Navarra en la guerra...*, *op. cit.*, p. 263.

<sup>45</sup> ADP, Obras, fajo A-18, n.º 154, Eransus.

<sup>46</sup> *Ibid.*, fajo A-16, n.º 156, Sesma; *ibid.*, n.º 158, Ichaso; *ibid.*, n.º 159, Sada; *ibid.*, n.º 160, Arazuri; *ibid.*, n.º 169, Lerín; *ibid.*, fajo A-17, n.º 16, Sangüesa; *ibid.*, n.º 15, Mendaza; *ibid.*, fajo A-18, n.º 182, Arizcun; *ibid.*, fajo A-17, n.º 35, Dicastillo; *ibid.*, fajo A-14, n.º 57, Pitillas.

<sup>47</sup> L. M. Marín Royo, *La Francesada en...*, *op. cit.*, p. 154.

La arquitectura doméstica también sufrió diversos daños, si bien desconocemos, en líneas generales, su alcance. Tenía sus precedentes más inmediatos en la guerra de la Convención, momento en que perecieron bajo las llamas localidades como Garayoa<sup>48</sup>. A lo largo de la guerra de la Independencia hubo pueblos incendiados por los franceses como Urzainqui, Isaba, Arbizu o Lacunza<sup>49</sup>. Pero especialmente la soldadesca se cebó con las casas vicariales y abaciales que eran ocupadas y arrasadas sin ningún miramiento. Finalizada la contienda fue necesario reparar las de Esquíroz, Urrizola, Arazuri, también ocupada por los ingleses, Murillo el Cuende, Arlegui, Cirauqui, Alsasua o Zizur Mayor, por mencionar solo algunos ejemplos<sup>50</sup>.

A diferencia de otras zonas de España, Navarra no padeció el robo de grandes obras de arte destinadas en el mejor de los casos al consumo cultural de Francia y Europa y en el peor a su comercio. La situación geográfica en la periferia, alejada del centro de poder, a buen seguro le favoreció en este sentido. Pero no podemos olvidar que la riqueza de nuestros conventos, monasterios e iglesias estaba muy alejada de la exuberancia y opulencia que encerraban los espacios sagrados en lugares como Madrid, Sevilla o Zaragoza. Que la pérdida de patrimonio en Navarra vino más de la mano del pillaje y del saqueo, como hemos visto en líneas precedentes, que de una acción dirigida por las autoridades francesas con el fin de extraer los objetos de España, viene demostrada por la respuesta a la carta que el Gobierno fernandino remitió al obispo de Pamplona el 4 de junio de 1814. En ella se le indicaba que «el rey ha resuelto que se reclamen al gobierno actual de Francia los papeles, pinturas y objetos de bellas artes e historia natural que haya trasladado a aquel reino el gobierno intruso de José Bonaparte durante su dominación». Por ello se le solicitaba que remitiera una lista con los bienes que hubiesen sido robados para tal fin de la catedral e iglesias de la diócesis. Pocos días después, el 27 de junio, el prelado contestaba tras hacer averiguaciones: «creo por lo que me informan que nada se ha quitado de estas iglesias para trasladar a Francia». No obstante, se solicitó a los arciprestes de Navarra que dieran noticias al respecto y en sus respuestas se comprueba que nada faltó de las iglesias por esta vía<sup>51</sup>.

## EL PROCESO DESAMORTIZADOR DE JOSÉ BONAPARTE

Aunque en el imaginario popular la desamortización se vincula al siglo XIX y a las figuras de Mendizábal y Madoz, lo cierto es que la apropiación por parte del Estado de los bienes pertenecientes a «manos muertas» se había iniciado ya bajo el reinado de Carlos IV. Pero si los ilustrados españoles habían propugnado y aconsejado las desvinculaciones y las limitaciones a la amortización, con el fin de propiciar una reforma del régimen agrario, la legislación que emanó del monarca no pretendía resolver problemas sociales, sino hacer frente a las gravísimas necesidades hacendísticas generadas por la decadencia del

<sup>48</sup> ADP, Obras, fajo A-17, Garayoa.

<sup>49</sup> H. de Olóriz, *Navarra en la guerra...*, op. cit., pp. 179, 269, 263.

<sup>50</sup> ADP, Obras, fajo A-13, n.º 89, Esquíroz; *ibid.*, fajo A-14, n.º 31, Urrizola (Araquil); *ibid.*, fajo A-16, n.º 129, Arazuri; *ibid.*, n.º 136, Murillo el Cuende; *ibid.*, n.º 141, Arlegui; *ibid.*, n.º 154, Cirauqui; *ibid.*, n.º 162, Alsasua; *ibid.*, n.º 164, Zizur Mayor.

<sup>51</sup> *Ibid.*, caja 370, n.º 33 y 36.

comercio con América y, sobre todo, por los sucesivos conflictos bélicos con Francia, Portugal e Inglaterra, que provocaban un constante crecimiento de la deuda pública. El 19 de septiembre de 1798 se inició oficialmente el proceso desamortizador en España con tres reales decretos, insertados en otras tantas cédulas reales que vieron la luz seis días después. En el primero se ordenaba la enajenación de «todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos», para ponerse el producto de su venta y los capitales de los censos redimidos de los mencionados establecimientos en la Caja Real de Amortización, creada poco antes. El segundo decreto mandaba tomar con el mismo destino «los caudales y las rentas de los seis Colegios mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo, y el del Arzobispo de la Ciudad de Salamanca, Santa Cruz de Valladolid y San Ildefonso de Alcalá». Finalmente, el tercero resolvía incorporar a la real hacienda los restos de las temporalidades de los jesuitas con destino a la amortización de vales reales<sup>52</sup>. En todos los casos se aseguraba una compensación de un 3% sobre el valor en que se vendieran sus patrimonios, quedando la Caja de Amortización obligada al pago de la mencionada renta.

El siglo XIX se abrió con nuevas medidas desamortizadoras, que nuevamente incluían compensaciones, al menos en teoría, y siempre con la aprobación de Pío VII a través de diversos breves papales. Así, el 25 febrero de 1805 una real cédula ordenó la incorporación a la corona de los señoríos temporales y jurisdicciones poseídos por obispos y dignidades eclesiásticas que se extendió en 1806 a monasterios y comunidades regulares, legislación que apenas se aplicó. El 15 de octubre de 1805 otra real cédula aprobaba la enajenación, previa secularización, de tantos bienes eclesiásticos como los que correspondiesen a la renta anual de 200.000 ducados de oro y, finalmente, una real cédula de 21 de febrero de 1807 mandaba enajenar la séptima parte de los bienes raíces del estamento eclesiástico, incluyendo las órdenes militares. Se ponía así en práctica el ideario desamortizador sobre los bienes eclesiásticos, que suponía el paso de la propiedad vinculada del Antiguo Régimen a la propiedad libre del liberalismo, pues implicaba no solo un cambio de titularidad sino también del régimen jurídico de la propiedad<sup>53</sup>. Todas estas disposiciones tuvieron su repercusión en Navarra, tal y como estudió Mutiloa Poza, especialmente en la redención de censos y venta de fincas pertenecientes a capellanías, obras pías y cofradías, si bien no afectaron a su patrimonio cultural<sup>54</sup>.

<sup>52</sup> S. Sánchez, *Colección de todas las pragmáticas, cédulas, provisiones, circulares, autos acordados, vandos y otras providencias publicadas en el actual reinado del Señor Don Carlos IV*, III, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Marín, 1801, pp. 108-119; F. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, Ariel, 1977, pp. 43-44; M. Frieria Álvarez, *La desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo (La desamortización de Carlos IV)*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007, pp. 97-105; F. J. Campos y Fernández de Sevilla, «Textos legales de las desamortizaciones eclesiásticas españolas y con ellos relacionadas», en F. J. Campos y Fernández de Sevilla (dir.), *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, San Lorenzo del Escorial, Ediciones escurialenses, 2007, pp. 8-9.

<sup>53</sup> M. Frieria Álvarez, *La desamortización...*, *op. cit.*, pp. 105-114.

<sup>54</sup> J. M. Mutiloa Poza, *La desamortización eclesiástica en Navarra*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1972, pp. 239-267.

Ascendido al trono, José I dio un nuevo impulso a la desamortización que se centró en los bienes del clero regular y sobre las propiedades de los desafectos al régimen. Nuevamente tuvo como objetivo principal afrontar la deuda pública hallada, ahora ampliada por los gastos de la guerra, pero también recompensar a los adictos al régimen, vinculándolos a la causa. De ningún modo tuvo aspiraciones reformistas en el ámbito agrario<sup>55</sup>. La llegada del emperador Napoleón Bonaparte a España supuso el punto de partida. El 8 de diciembre de 1808 decretaba en Madrid la reducción del número de conventos españoles a una tercera parte, ordenando a los religiosos reunirse en una sola casa, prohibiendo la admisión de nuevos novicios y estableciendo una pensión a los religiosos que decidieran exclaustarse. Sus bienes pasarían a formar parte del Estado, con el fin de saldar deuda pública y afrontar los gastos de la guerra<sup>56</sup>. En opinión de Castillo-Olivares, Napoleón realizó con estas medidas lo que nadie anteriormente se había atrevido a hacer: enfrentarse con la Iglesia y secuestrar sus bienes para sufragar la deuda pública<sup>57</sup>. A diferencia de otros lugares como Madrid, no parece que estas disposiciones tuvieran una rápida aplicación en Navarra. Por el contrario, sí se aplicó, y de manera inmediata, la legislación emanada en la misma línea por su hermano José. En efecto, continuando con la idea de solventar la deuda del país y, como castigo al clero, que en gran medida apoyaba la resistencia ante el intruso, el 18 de agosto de 1809 el monarca decretaba que «todas las órdenes regulares, monacales, mendicantes y clericales existentes en los dominios de España quedan suprimidas; y los individuos de ellas, en el término de quince días contados desde el de la publicación del presente decreto, deberán salir de sus conventos y claustros y vestir hábitos clericales seculares». Al mismo tiempo ordenaba convertir sus propiedades en bienes nacionales, advirtiéndole de que todos los religiosos de monasterios y conventos «serán mancomunadamente responsables de toda extracción u ocultación de los bienes, así muebles, como raíces pertenecientes a sus respectivas casas»<sup>58</sup>.

Estas órdenes se pusieron en marcha con gran celeridad. De hecho, tan solo dos días después, el 20 de agosto, el ministro Miguel José Azanza dirigía un oficio al virrey de Navarra, duque de Mahón, adjuntándole el real decreto y recomendándole «que aplique a la ejecución de esta providencia toda la eficacia y cuidado que exige su importancia, procurando que la ocupación de los conventos y sus temporalidades se verifique al mismo tiempo

<sup>55</sup> J. Mercader Riba, «La desamortización en la España de José Bonaparte», *Hispania*, 122, 1972, p. 614; *idem*, *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Estructura del estado español bonapartista*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 393-394.

<sup>56</sup> J. Mercader Riba, *José Bonaparte...*, *op. cit.*, pp. 458 y 374-375: la legislación bonapartista consideró bienes nacionales además de los decretados ahora, las temporalidades procedentes de los jesuitas, las de los seis colegios mayores ya mencionados, los bienes mostrencos, los que pertenecían al real patrimonio o a la corona y que no se habían adjudicado a esta, los bienes libres y vinculados de los desafectos al régimen, los de las cofradías, hermandades y congregaciones fundadas en los cenobios suprimidos, los de las órdenes militares, los bienes de los conventos femeninos suprimidos o abandonados y los que ya estaban escogidos como séptima parte de los bienes eclesiásticos y los de obras pías, capellanías, memorias y aniversarios.

<sup>57</sup> M. D. del Castillo-Olivares, *José Bonaparte y el patrimonio artístico de los conventos madrileños*, Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Reprografía, Madrid, 1987, p. 76.

<sup>58</sup> El decreto puede verse íntegramente en J. M. Mutiloa Poza, *La desamortización...*, *op. cit.*, pp. 623-624.

que se haga público el decreto de supresión, y facilitando a los Subdelegados del Colector general todos los auxilios que hubiere menester»<sup>59</sup>. Para poner en marcha aquel decreto el entonces colector general de conventos, Juan Antonio Llorente, dispuso un subcolector en cada diócesis para los asuntos eclesiásticos y un comisionado provincial de bienes nacionales, encargado de las temporalidades.

En el caso de Navarra, y dado que había dos diócesis, el primer encargo recayó sobre Manuel Antonio Gomeza, canónigo de la catedral pamplonesa para la diócesis de Pamplona, mientras en la diócesis de Tarazona, de la que dependían diversas localidades de la Ribera, el encargado fue Tomás de Labastida, canónigo de la de Tudela. Por su parte Ángel Latreita, entonces administrador general de rentas reales de Navarra, fue el comisionado provincial de bienes nacionales. Todos ellos a su vez delegaron en otras personas, fundamentalmente párrocos y alcaldes donde radicaba el monasterio o convento correspondiente. Llorente se encargó de acompañar la nueva legislación con varias disposiciones capaces de articular el decreto, entre las que destaca la Instrucción de 22 de agosto de 1809. En ella se estipulaba cómo debían los subdelegados intimar a los religiosos los decretos de supresión, tomar posesión del cenobio y obligaba a realizar dos inventarios, uno relativo a los objetos de culto, que deberían quedar depositados bajo la responsabilidad del subdelegado eclesiástico, y otro de los bienes temporales<sup>60</sup>.

El 5 de septiembre de 1809 el duque de Mahón, como virrey de Navarra, dirigía un oficio al Manuel Gomeza instándole a que «ejecute la ocupación, inventarios y recaudación de los efectos y bienes de las comunidades religiosas de este reino con celo, actividad y puntualidad que exige el real servicio» y seis días después hacía lo propio con los alcaldes, regidores y justicias del reino, obligándoles a reconocer como comisionado a Gomeza y a prestar «sin la menor excusa los auxilios y socorros que les pidiere por sí mismo y sus delegados»<sup>61</sup>. Prácticamente de manera paralela, el 14 de septiembre, el vicario general de la diócesis de Pamplona, Miguel Marco, exhortaba y encargaba a los párrocos y eclesiásticos que «sin excusa ni pretexto asistan y auxilien al indicado señor Gomeza y a sus delegados o diputados» en su cometido<sup>62</sup>.

Siguiendo aquel mandato Gomeza envió a su vez a sus subdelegados unas instrucciones que deberían seguir en el proceso junto con unas recomendaciones propias: establecer con el guardián del convento o monasterio

<sup>59</sup> *Ibid.*, pp. 274 y 625.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 627-628. Puede verse en diversas carpetas del AGN, cajas 31048, 31049, 31050 y 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, legs. 7, 8, 9 y 10. La disposición quinta señalaba: «Recogerá todas las alhajas de oro, plata, piedras y otra cualquiera materia relativas al culto, especialmente los Vasos Sagrados, Ornamentos y efectos de Iglesia, Sacristía y coro, formando inventario de todo con intervención del Prelado Conventual, y de las personas que concurrirán por parte del Señor Ministro de lo Interior en lo respectivo a libros, pinturas y otros objetos de las artes, y por parte del Señor Ministro de Hacienda en lo relativo a los bienes de la Comunidad y Convento». Por su parte la disposición décima indicaba: «Se procurará también indagar si con motivo de las ocurrencias actuales se han extraído u ocultado algunas alhajas de oro, plata u otra especie estimable, y se recogerán y custodiarán con los demás efectos».

<sup>61</sup> AGN, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carpeta 28, Inventario de los efectos existentes en el convento de San Francisco de Olite al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón. Incluye además todos los decretos e instrucciones para llevar a cabo la desamortización.

<sup>62</sup> *Ibidem.*

correspondiente la fecha para comunicar a los religiosos los decretos desamortizadores, realizar una lista completa de los miembros de la comunidad, incluyendo los ausentes, y formar inventario de los bienes culturales. Se les requería para que además de la documentación que generara el proceso, le hicieran llegar cualquier noticia que les pareciera oportuna. Entre las advertencias relativas al patrimonio cultural, se instaba al comisionado correspondiente para que, una vez realizado el inventario de vasos sagrados, reliquias, ornamentos y demás relativo al culto, recogiera y pusiera «con toda la decencia que es debida en piezas, archivos fijos o cajones separados oportunos y seguros..., dejándolos por ahora cerrados y a buena custodia en el sitio o lugar que pareciere más a propósito de dicha iglesia, sacristía o convento a prudente juicio de dicho nuestro comisionado..., recogiendo sus llaves dicho nuestro comisionado». No obstante, informado Gomeza, este podría disponer su traslado y depósito de todo lo referido a otro sitio o paraje, pues él era el responsable último de su custodia. En relación con ornamentos y otros efectos de la iglesia, sacristía y coro, así como libros, pinturas y otros objetos de las artes, su conservación se dejaba al prudente criterio del comisionado. Finalmente se obligaba a especificar «si en la Iglesia, sacristía, coro u otra pieza del convento suprimido y efectos que comprenda, hay algunas pinturas o objetos preciosos de las artes dignos de conservarse por su originalidad o mérito singular»<sup>63</sup>.

Por su parte Ángel Latreita también insistía a los alcaldes que «no deben comprenderse en los inventarios que ellos hagan formar las librerías, pinturas y efectos de ciencia y arte, porque todo esto, así como los vasos sagrados, ornamentos y demás, quedan a disposición del señor don Manuel Gomeza, con cuyo comisionado deberán entenderse y proceder ambos con unión y a un tiempo al cumplimiento de sus respectivas funciones»<sup>64</sup>.

Siguiendo todas estas advertencias, la ejecución de los decretos josefinos se llevó a cabo en Navarra fundamentalmente en el mes de septiembre, si bien en algún caso antecedió a esta fecha y algún otro se prolongó todavía algunos meses después. Se generó así una rica documentación (un expediente por cada establecimiento religioso) que se ha conservado parcialmente. En total, el número de monasterios y conventos masculinos desamortizados ascendió a cuarenta y nueve<sup>65</sup>.

<sup>63</sup> *Ibid.*, J. M. Mutilloa Poza, *La desamortización...*, *op. cit.*, pp. 628-630.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 278.

<sup>65</sup> AGN, caja 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 19, Lista de los conventos suprimidos en el obispado de Pamplona y algunos del de Tarazona en Navarra por orden del Gobierno francés y de las iglesias que se concedieron para uso público del culto divino. Esta lista no es completa pues faltan algunos cenobios. El elenco de institutos religiosos exclaustrados fue el siguiente: monasterios de La Oliva, Fitero, Urdax, Marcilla, Iranzu, Leyre e Irache. En Pamplona: mercedarios calzados, agustinos, carmelitas calzados, dominicos, carmelitas descalzos, trinitarios, antonianos, franciscanos y capuchinos. En Sangüesa: mercedarios, dominicos, carmelitas calzados, franciscanos del oratorio de Rocafuerte. Tudela: carmelitas calzados, mercedarios, dominicos, carmelitas descalzos, franciscanos, antonianos y capuchinos. Cascante: San Francisco. Valtierra: capuchinos. Cintruénigo: capuchinos. Villafranca: carmelitas descalzos. Tafalla: franciscanos y capuchinos. Olite: antonianos y franciscanos. Peralta: capuchinos. Lerín: capuchinos. Puente la Reina: trinitarios y Santo Sepulcro. Estella: mercedarios, agustinos calzados, dominicos, franciscanos. Viana: franciscanos. Los Arcos: capuchinos. Vera de Bidasoa: capuchinos. Corella: mercedarios calzados y carmelitas descalzos. Y a ellos se unió el convento de capuchinos de Fuenterrabía.

Los inventarios de bienes conservados relativos a los objetos de arte resultan, en líneas generales, muy escuetos y pobres, en tanto en cuanto se limitan a enumerar objetos sin aportar descripciones o resultando estas muy vagas en el mejor de los casos. Así, por ejemplo, son numerosos los cuadros que se citan de acuerdo con su tamaño (grande, mediano o pequeños) sin hacer referencia a su iconografía, autoría o estado de conservación. No obstante, en casos muy puntuales, y tal y como había ordenado Gomeza, se destacan los cuadros que los ejecutores del inventario consideraban de mayor estimación. Otro tanto ocurre con los retablos, denominados como altares, de los que en ocasiones tan solo se dice su número, sin precisar su advocación o su estructura. Por el contrario, resulta bastante completo el apartado referente a ornamentos litúrgicos, a la sazón abundante en la mayoría de los conventos, de los que a menudo se detalla su color, tipo de tela y decoración e incluso estado de conservación. En relación con la plata, que no abordaremos por haber un estudio específico en esta misma publicación de mano de Ignacio Miguéliz, llama la atención la escasez de piezas argénteas en los cenobios navarros, lo que nos hace sospechar sobre su posible ocultación, previa a la llegada de los subdelegados. No parece lógico pensar que el proceso desamortizador hubiera resultado sorprendente a los religiosos, a pesar de que los frailes afectados, como por ejemplo los franciscanos de Olite, mostraron su sorpresa ante los acontecimientos cuando se les leyeron los decretos, afirmando que no se les había hecho «saber cosa alguna hasta este mismo acto sobre la determinación de SM y venerando aquélla suplican se les dé algún respiro para que durante él puedan proporcionar la disposición de sus cosas y en lo demás están prontos a obedecer con lo que se les manda»<sup>66</sup>.

A pesar de las carencias que puedan presentar estos inventarios, su importancia resulta vital para el conocimiento del patrimonio cultural navarro en su devenir, así como en su conservación o destrucción. No en vano, nos encontramos ante el primer inventario de bienes muebles que se realizó de manera sistemática en todos los monasterios y conventos masculinos de Navarra, que abre las puertas a la realización de estudios comparativos con otros inventarios posteriores e incluso con las piezas conservadas en la actualidad, trabajos que exceden el objetivo del presente artículo. Pero además permiten conocer con bastante detalle el interior de todas estas iglesias navarras antes de que se iniciara el proceso de la desamortización decimonónica, sin olvidar la información que pueden aportarnos en algunos casos sobre aspectos etnológicos y antropológicos. La fortuna ha permitido además que buena parte de esta documentación se conserve de manera unitaria en el Archivo Real y General de Navarra, dentro de la sección Reino, Negocios Eclesiásticos.

A continuación referimos dichos inventarios, si bien solo reflejaremos aquellos bienes que resultan más destacados, bien por su valor histórico, artístico, su calidad, su uso y función, etc., omitiendo, en líneas generales, objetos como confesionarios, bancos, tarimas, balaustres, etc.

<sup>66</sup> *Ibid.*, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, legajo 7, carpeta 28, Inventario de los efectos existentes en el convento de San Francisco de Olite al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

## Los grandes monasterios navarros

### *Monasterio de Leyre*

El presbítero vicario de la parroquia de Yesa, Juan Francisco Ejea, y Luis Ayanz de Ureta, comisionados eclesiástico y secular, comunicaron a los monjes de Leyre la supresión de su orden y su exclaustración el 26 de septiembre de 1809. Aquel mismo día se inició el inventario de bienes en el que destacan por su extraordinaria abundancia los apartados correspondientes a ornamentos y reliquias.

En la iglesia se erigían el retablo mayor y otros ocho dedicados a san Esteban, san Viril, santas Nunilo y Alodia, san José, Nuestra Señora, san Bernardo, san Benito y san Juan Bautista. Se completaba el exorno artístico del templo con ocho frontales de seda, dos de lana con sus paños de atril, nueve crucifijos, veinticuatro candeleros de bronce, nueve atriles, nueve arañas y una lámpara.

En el presbiterio, a ambos lados, se situaban varias urnas con reliquias, algunas de ellas con sus auténticas. En el lado del evangelio estaba la arqueta de marfil –actualmente en el Museo de Navarra– donde se encontraban las *vestigia* de las santas Nunilo y Alodia, mientras que en otra se recogían las de san Viril, entre ellas su cabeza. De una tercera no se daba noticia de su contenido. En el lado de la epístola otras dos urnas recogían reliquias de san Emeterio y de san Esteban respectivamente, a las que acompañaban numerosos restos de otros santos. Se añadía sobre ellas una nota para informar de que aunque no todas las reliquias tenían auténticas «es tradición muy antigua que los señores reyes las veneraron y respetaron como verdaderas» por lo que habían realizado distintas donaciones al monasterio para reforzar su veneración.

Sobre la puerta de la sacristía había cuatro urnas con los cuerpos de varios reyes navarros cuyas inscripciones los identificaban<sup>67</sup>. En el coro se situaba una sillería de dos hileras, un órgano, un facistol y algunos libros. En la cripta que se denomina «iglesia baja antigua», había un retablo de San Babil con su frontal, un crucificado de cuerpo entero en su retablo, un relicario de madera con varias reliquias y un tenebrario, así como seis frontales viejos.

También se inventarió la librería que estaba ordenada en las siguientes áreas: Biblia y santos padres, expositores, filósofos, teólogos, canonistas, moralistas, historiadores, místicos, predicables, médicos y cirujanos y humanistas. Finalmente se reflejaron los cuadros del monasterio de los que no se indicaba el tema, excepto cinco de santos y doce retratos de príncipes, reyes y reinas: diez en la sala del palacio y dos en el dormitorio de palacio<sup>68</sup>.

### *Monasterio de La Oliva*

El 16 de octubre de 1809, el presbítero Cristóbal Martínez Monreal, comisionado regio nombrado por el virrey, llegó al monasterio para tomar posesión de él y realizar el inventario de bienes, que resultó muy corto por haberle

<sup>67</sup> Las inscripciones mencionaban a Sancho Garcés, Ximeno Iñiguez, Iñigo Arista, García Iñiguez, Fortuño, Sancho Abarca, García Sánchez, Sancho García, García Sanchez, Ramiro XIII, Andrés príncipe, Martín Febo príncipe y siete reinas sin especificar.

<sup>68</sup> AGN, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 4, Inventario de los efectos y bienes existentes en el monasterio de Leyre al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

precedido los saqueos franceses. La iglesia tenía un retablo mayor –hoy en la parroquia de San Pedro de Olite– dedicado a la Asunción de Nuestra Señora<sup>69</sup> y en el presbiterio había una sillería de dos órdenes, así como dos colgaduras de seda, dos credencias y una lámpara de metal. Existían además dos retablos colaterales bajo la advocación de san Benito y san Bernardo con sus respectivos bultos, y otros retablos dedicados a varias reliquias, a la Virgen del Pilar, a Santiago, a san Pedro, a Cristo, a santa Ana, a la Magdalena y a san Sebastián. En el coro se situaba una gran sillería de ochenta y dos sillas en dos órdenes con su facistol, un órgano y se acompañaba de una imagen de Nuestra Señora de la Oliva y dos crucifijos. La sacristía contaba con dos encajonados, cinco cuadros grandes, un armario y un estante. Fruto de los saqueos de plata y ornamentos, tan solo conservaba cuatro casullas (dos blancas, una encarnada y otra verde).

Ya en el palacio abacial, se contabilizaron diez cuadros grandes del apostolado en un salón, dos del mismo tema en un segundo salón junto con otro de la Samaritana y otro de países. En un tercer salón se enumeraron cuatro cuadros grandes de países<sup>70</sup>.

#### *Monasterio de Irazzu*

El 28 de septiembre de 1809 Antonio Martínez, presbítero vicario del lugar de Echávarri, comisionado por Gómez, y Juan Bautista Gastaniondo, comisionado por Latreita, realizaron el inventario de bienes en este cenobio cisterciense.

El retablo mayor era descrito como «de buena arquitectura y de cuatro caras dedicado a nuestra señora de la Asunción». Era esta una talla de estatura regular y se completaba con cuatro imágenes de medio relieve y dos esculturas de ángeles para las luces. En el ámbito del presbiterio figuraban también cuatro aras, cuatro sacras, cuatro frontales ordinarios y frente al tabernáculo una lámpara de azófar. Por las naves de la iglesia se distribuían nueve altares pequeños con sus aras y cruces. Estaban dedicados a Nuestra Señora de la Concepción, a san Bernardo, a san Benito, al santo Cristo, a san Adrián mártir, a san Juan Bautista, a san Pedro apóstol, a san Malaquías obispo y a santa Teresa de Jesús. El mobiliario de la iglesia se completaba con dos hacheros pintados y uno sin pintar, un púlpito de hierro, seis candeleros grandes de bronce, dos medianos y cinco pequeños. En el coro había una sillera «de fusta» y un facistol de lo mismo así como un órgano grande y bueno. En el presbiterio se señalaba, bajo un arco en el lado del evangelio, el sepulcro de don Pedro de Paris, obispo de Pamplona y fundador del monasterio, fallecido en 1193.

<sup>69</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza *et al.*, *Catálogo Monumental de Navarra, op. cit.*, Olite, pp. 481-483; R. Fernández Gracia (coord.), *El arte del Renacimiento en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2005, pp. 360-366; E. Morales Solchaga, «A propósito del retablo mayor del Monasterio de La Oliva “una de las joyas más preciadas de nuestro patrimonio”», en M.<sup>a</sup> C. García Gainza y R. Fernández Gracia (coords.), «Presencia e influencias exteriores en el arte navarro», *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 3, 2008, pp. 621-637.

<sup>70</sup> AGN, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 29; Inventario de los efectos y bienes existentes en el monasterio de La Oliva al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

En la sacristía se mencionaban cinco cuadros grandes con imágenes de los santos de la orden, otros cinco medianos, un cristo bajo dosel, dos mesas, un brasero, dos alacenas en la pared, otra suelta, una silla de pontifical y cuatro taburetes forrados de damasco. Sobre la cajonería había cuatro arcos bajo los que se situaban otros tantos retablos pintados y dorados. El apartado de ornamentos resultaba muy amplio. Además de cinco capas de seda de distintos colores, veinticinco casullas de seda y lana de diversos colores, ocho ternos de seda y lana de variados colores, había un palio de seda, un dosel de seda para poner la custodia, dos almohadas pontificales de terciopelo de seda amarilla y verde, dos mitras blancas de seda bordadas en oro, una dalmática, una tunice-la, un par de sandalias, dos pares de zapatos y dos pares de guantes, también de pontifical.

Ya en la zona claustral se localizó un cuadro del Salvador a la columna en claustro bajo junto a la salida de la iglesia, mientras la sala capitular estaba rodeada por bancos de madera y sobre la silla central un dosel con un santo cristo. Del sobreclaustro solo se mencionaba una imagen de la Virgen y en la zona de dormitorios cinco cuadros con santos de la orden.

El palacio abacial poseía oratorio con un retablo dedicado a la Asunción con dosel y colgadura de seda y lana. Allí también se encontró otro dosel de seda que se utilizaba en la iglesia, junto con cuatro candeleros de bronce plateados, un ara, sacras, un crucifijo, una casulla de seda y algunas piezas de ropa blanca. En los cuartos había veintinueve cuadros de todas clases y un mapa del monasterio. Ya en la librería, presidida por un cuadro de la Inmaculada, siete estantes contenían mil setecientos noventa y ocho libros de todas las clases y tamaños<sup>71</sup>.

### *Monasterio de Urdax*

Fue Pedro José de Celayeta, presbítero de la villa de Maya, el encargado de comunicar los decretos del rey José a los canónigos premostratenses de San Salvador de Urdax el 27 de septiembre de 1809. Al día siguiente se realizó el inventario de bienes, muy limitado por cuanto el monasterio había sido saqueado e incendiado en la guerra de la Convención en 1793. Solo era abundante el apartado de ornamentos litúrgicos donde se contabilizaron nueve casullas comunes blancas y cuatro dalmáticas para días festivos del mismo color. De color encarnado eran ocho casullas comunes, dos con sus dalmáticas para días festivos. En color verde se encontraron cinco casullas comunes y otra con dalmáticas. Finalmente en morado se conservaban nueve casullas y otra con dalmáticas, mientras en negro había ocho casullas comunes y otra con dalmáticas. Por separado se enumeraban cinco capas blancas, tres encarnadas, tres moradas y dos negras. A todo ello se unía la ropa blanca.

El monasterio tan solo contaba con cinco cuadros de pintura ordinaria y un órgano incompleto<sup>72</sup>.

<sup>71</sup> *Ibid.*, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 31, Inventario de los efectos y bienes existentes en el monasterio de Iranzu al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>72</sup> *Ibid.*, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 2, Inventario de los efectos y bienes existentes en el monasterio de Urdax al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

### *Monasterio de Fitero*

El 17 de octubre de 1809 Tiburcio Asiáin, alcalde y juez ordinario, como comisionado para la ejecución y cumplimiento de los decretos de supresión de órdenes regulares, hizo saber a los monjes bernardos de Fitero los decretos supresores y tomó posesión del cenobio, si bien al día siguiente entregó las llaves a un exmonje que junto con otros seis compañeros tenían encomendada la función de regentar la iglesia, convertida ahora en parroquia. El 28 de octubre Francisco Baños, párroco de Corella, comisionado en lo relativo a bienes espirituales realizó el inventario de bienes, en el que nuevamente destacan los ornamentos litúrgicos. Había un terno de tapicería, otro de alama, otro de flores y otro blanco común. En color blanco se contabilizaron veinticuatro casullas, cuatro capas y cuatro ternos (de tisú, de invierno, de terciopelo y para fiestas de santos simples) y dos capas de cantores. De color verde se enumeraron dos ternos de invierno y verano, una capa, siete casullas de invierno y nueve de verano. Morados eran dos ternos, siete casullas, un planeta, dos facistoles y una capa negra y morada. Finalmente en negro se mencionaron tres ternos, cuatro casullas, una capa de terciopelo, otra con galón amarilla y un planeta con su casulla. Había además en los distintos colores bandas y velos de cálices. Se completaba este apartado con las colgaduras del altar mayor, la cortina, cenefa y espaldón del Corazón de Jesús, dos palios, varios paños de púlpitos y dos alfombras.

Los cuadros eran abundantes: veinte cuadros sin descripción y varios de países en la sacristía, cincuenta en el salón y diez en los claustros. La sacristía se completaba con la cajonera, siete espejos pequeños y una mesa de nogal. Finalmente en la biblioteca se encontraron cuarenta y tres estantes llenos de libros que fueron enumerados uno a uno<sup>73</sup>.

## **Pamplona**

### *Convento de franciscanos*

Fue el 16 de septiembre de 1809 cuando las autoridades civiles, en la figura de Joaquín Pablo Lacarra, corista mayor de San Saturnino y vicario interino de la misma, comunicaron a los franciscanos de la capital navarra su extinción y la obligación de abandonar su convento, desaparecido en la actualidad. Procedieron aquel mismo día a realizar el inventario de bienes de acuerdo con la nueva legislación josefina, donde se descubre la riqueza artística de uno de los establecimientos religiosos más antiguos de la ciudad. En él, tras recoger los vasos sagrados y otras alhajas, enumeraron los ornamentos litúrgicos. Entre los de color blanco figuraban cuatro ternos, dos capas, veintiocho canillas, dieciocho velos, una banda y veintidós bolsas. Morados eran tres ternos, una capa, nueve casullas, una banda, ocho bolsas y seis velos. De color encarnado se hallaron dos capas, quince casullas, una banda, nueve velos y dieciséis bolsas. Negras eran tres capas, cuatro casullas, cuatro velos y cinco bolsas, mien-

<sup>73</sup> *Ibid.*, carp. 12, Inventario de los efectos y bienes existentes en el monasterio de monjes bernardos de Fitero al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

tras que entre los de color verde figuraban un terno, una capa, diez casullas, una banda, tres velos y seis bolsas. A ello se unían tres paños de púlpito, una capa de viático y una cruz de madera con cinco mangas de diferentes colores. Además de abundantísima ropa blanca, se contabilizaron nueve cortinas, cuatro doseles, diez paños para el comulgatorio, otro para el tabernáculo, una cortina para el púlpito y un mantel bordado para la cama del religioso cuando recibía el viático. De seda era un cubremesa, un paño de palio, dos mantos para la Inmaculada, ocho frontales de colores, dos alfombras y dos almohadas.

En la sacristía se localizaron cuatro escaparates, cinco espejos (dos de ellos grandes), quince cuadros grandes y pequeños con varias efigies, dos crucificados, una cruz de bronce pequeña, ocho Niños con sus vestidos, dos mesas con escritorios, dos encajonados para los ornamentos, un crucifijo, paños de lavatorio y un retablo con varias imágenes procedente y propiedad de las monjas de Santa Engracia.

En la antesacristía colgaba un cuadro grande con la Oración en el huerto, dos soldados para el adorno del nacimiento que se ponía, junto con otras figuras de poco valor. El oratorio de la antesacristía estaba presidido por un retablo de madera sin policromar con una imagen de Nuestra Señora, destacando además una de santa Clara con vestido de seda color plomo, y tres cuadros de san Francisco, san Miguel y san Rafael.

Ya en la iglesia, además del retablo mayor dedicado a san Francisco, había nada menos que quince retablos, lo que no en vano había hecho afirmar al padre Domingo Hernández de la Torre en su *Crónica de la Provincia Franciscana de Burgos*, publicada en 1722, que el templo, construido a partir de 1524 y derribado en 1842, era de «mucha ostentación»<sup>74</sup>. Estos muebles estaban dedicados a la Inmaculada, san José, san Benito de Palermo, la Virgen del Pilar, san Antonio, san Buenaventura, la Soledad, santa Bárbara, san Francisco de Asís, san Pedro de Alcántara, san Diego, las ánimas del purgatorio, san Joaquín, la Vera Cruz y santa Clara, adornados todos con imágenes y algunos crucifijos. En el resto de la iglesia se encontraban seis lámparas de bronce o metal colgadas en algunas capillas, una araña de cristal muy buena situada en medio de la bóveda y ocho hacheros medianos (cuatro pintados y cuatro dorados).

En el coro había un órgano de cuatro fuelles, un cuadro con la efigie del Señor, un crucificado grande y un facistol. Se enumeraron también dos juegos de breviarios, una calenda, el salterio en cinco libros grandes y diez pequeños de antifonas, misas y kiries. Ya en el ámbito del claustro se localizaron un cuadro grande del Salvador, otro de san Francisco y otro de unos cardenales. La biblioteca del convento se encontraba tabicada, pues el convento estaba ocupado por los franceses, por lo que no fue posible inventariarla, si bien el padre guardián afirmaba que era una librería de mucho valor compuesta por obras de gramática, filosofía, teología, canonistas, moral y muchas obras magistrales duplicadas.

El 20 de septiembre el subdelegado eclesiástico tomó posesión de la iglesia y del convento y tres días después se enviaron en un cajón cerrado todos los

<sup>74</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza et al., *Catálogo Monumental de Navarra, v\*\*\*. Merindad de Pamplona*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1997, p. 371.

objetos de plata a la parroquial de San Saturnino. No consta, por el contrario, que se sacaran otros bienes del cenobio a excepción de los que reclamaron sus legítimos propietarios a través de varias misivas dirigidas a Gomeza, quien, estudiado cada caso, otorgó la pertinente autorización lo que les permitió retirar no pocos objetos –no los hemos mencionado previamente para no resultar reiterativos– en los días siguientes y hasta octubre. Propiedad de la Hermandad de Cerrajeros eran dos bultos de san Eloy, ubicado uno en una capilla y el otro en un cuarto inmediato a la sacristía, dos arañas de madera y dos arcas con cera. Por su parte la Venerable Orden Tercera de Penitencia de San Francisco poseía diversos objetos custodiados en un armario situado en la sacristía en el que una inscripción informaba sobre su propiedad, una mesa en la iglesia con libros y papeles, un san Francisco con sus andas, un san Luis, un estandarte, un cuadro de la Oración en el huerto, un frontal encarnado, una cruz grande, una columna y un calvario con pie de madera empleado en los ejercicios. La Cofradía de Santa Bárbara, a través de su prior, solicitó el retablo de Santa Bárbara, cuatro blandones grandes dorados y dos hacheros ordinarios. La Hermandad de Tejedores de lienzos pidió una imagen de la Inmaculada Concepción. Estaba situada en el altar mayor, con vestido de tisú con galón de oro, si bien poseía otro de seda de damasco bordado blanco con capa azul para todos los días. No se le entregó la corona de plata sobredorada, que se puso con las demás alhajas por no saber con certeza si era propiedad de la hermandad. Por su parte el prior de la Cofradía de la Vera Cruz realizó un inventario de sus bienes, si bien, al menos de momento no los retiró del templo. Entre ellos figuraban el retablo que se encontraba en su capilla presidido por un crucificado grande, otro retablo dorado con un cuadro del Descendimiento así como las Cinco Llagas, también doradas y pintadas que servían para la procesión del Jueves Santo con sus andas. Retiró también cuatro hacheros de madera, un facistol, un atril, una sacra, un evangelio, dos frontales (uno pintado con el escudo de la ciudad). A ello se sumaron varias mesas, bancos y arcas, así como dos varas de estandarte con sus tafetanes, cordones y borlas, nueve varas con los escudos de las Cinco Llagas para el prior y mayordomos, un dosel de holandilla y cortinas de la misma tela para cubrir crucifijos. La Cofradía de San Diego informó de que en la iglesia poseía retablo, imagen del santo, reliquias, ornamentos así como un cuadro de san Juan de Letrán y una lámpara, objetos todos que fueron retirados.

El hombre de negocios Joaquín María Alcívar se llevó un clave muy bueno que tenía depositado en el convento para los entierros. Margarita del Bayo recuperó una imagen de santa Margarita de Cortona situada en la capilla de la Soledad, mientras María Vicenta Mutiloa hizo lo propio con la imagen de santa Clara. El comerciante Pascual Alfonso, en representación del convento de Santa Engracia, cuyas religiosas se hallaban en Olite, se hizo con dos altares pequeños con sus frontales, mientras un tercero grande, ubicado en la sacristía, quedó en el convento hasta que las monjas decidieran dónde colocarlo. La marquesa de Góngora reclamó una reliquia de san Benito de Palermo, de plata, si bien, aunque recibió permiso para retirarla no pudo hacerlo por haber desaparecido. Pero también diversos particulares solicitaron llevarse diversas imágenes, no porque fueran de su propiedad sino alegando su devoción y para evitar su deterioro, especialmente desde que se supo que el convento iba a ser ocupado por las tropas francesas. La propia marquesa de Góngora pidió

la imagen de san Benito, no solo por la devoción sino también por haber celebrado a sus expensas funciones públicas anuales. Fue trasladada a su palacio de Otazu, donde residía la familia. María Micaela Michelena pidió trasladar al oratorio de su casa una purísima concepción de la que señalaba que sus predecesores la habían traído de Madrid a sus expensas, habiendo contribuido también a la de san Francisco. Aunque se le dio facultad, no consta recibo. Luitín de Errea solicitó una imagen de la Inmaculada Concepción colocada en el altar mayor, mientras Martín Ramón Echegaray retiró una imagen de la Virgen del Pilar. Al licenciado José Ignacio Lasterra se le entregó un cuadro de la Venerable Madre María Jesús de Ágreda. Pero también otras instituciones religiosas recibieron bienes de este convento. En unos casos consta su petición expresa, pero en otras simplemente el depósito de los bienes. La Cofradía de Santa Bárbara llevó el retablo de la santa a la parroquia de San Nicolás. El prior y cargos de Nuestra Señora de la O recibieron una mesa de altar con las efigies de san José, san Pedro de Alcántara y san Buenaventura, así como un cuadro de Jesucristo difunto. A la parroquia de Loza se envió el retablo de San Antonio, sin imágenes. Finalmente en la parroquia de San Saturnino recibieron el Santo Sepulcro de la Soledad, san Rafael, dos Niños, dos credencias y dos lámparas de bronce, mientras en el hospital de la Misericordia se depositaron cuarenta y ocho ramos de hojalata, una urna con un cristo dentro, un altar, las imágenes de san Joaquín, santa Ana, santa Clara, san Pascual y dos cuadros de Cristo a la columna y el Descendimiento<sup>75</sup>.

#### *Convento de dominicos*

No se ha conservado el inventario de vasos sagrados, ornamentos y bienes muebles destinados al culto. Por el contrario figura el inventario de las temporalidades realizado el 28 de septiembre de 1809 por Serafín Fernández de Guevara, comisionado por Latreita, que tomó posesión del convento el 10 de octubre<sup>76</sup>.

#### *Convento de agustinos calzados*

Los religiosos del convento de San Agustín, erigido canónicamente en parroquia en 1882, recibieron la intimación de las autoridades el 16 de septiembre de 1809 en una casa de la calle de San Agustín donde provisionalmente se hallaban hospedados por haber sido ocupado por las tropas francesas. Aquel mismo día se llevó a cabo el inventario en lo respectivo al culto. En la sacristía, además de la plata, había veinte cuadros (seis grandes de la vida de san Agustín, otro del mismo santo, santa Mónica, san Guillermo y san Juan, dos de la Ascensión, y otros ocho de menor tamaño de los que no se especificó el tema), doce espejos pequeños y un crucifijo grande en marco

<sup>75</sup> AGN, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 1, Inventario de los efectos existentes en el convento de San Francisco de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>76</sup> *Ibid.*, caja 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 4, Inventario de los efectos existentes en el convento de dominicos de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

negro. En el apartado de ornamentos destacaban por su número los de color blanco, donde figuraba un terno de primera clase de tisú (con capa, paño de púlpito y de atril), otro de segunda clase de tapicería (con paño de púlpito, palio y paño de atril), cuatro casullas de primera clase y cuatro de segunda, ocho de diario y tres ternos comunes con sus capas, un pabellón para el Jueves Santo y un terno para las misas de la O. Encarnados eran un terno de tisú con capa, una casulla de lo mismo, tres ternos con dos capas de damasco, un paño de atril y de púlpito, así como diez casullas para todos los días. En color verde figuraban un terno de seda con capa de estambre, cuatro casullas de tapicería y un capotillo. En morado se habían tejido un terno de dalmáticas, una capa, ocho casullas y una cortina para el altar mayor. Finalmente en negro había un terno de terciopelo y otro de tafetán, así como cuatro casullas de damasco y terciopelo y dos frontales. Se cerraba el apartado con dos vestidos de Nuestra Señora en blanco y uno morado de tapicería, a lo que había que sumar la ropa blanca.

Ya dentro de la iglesia se enumeró el altar mayor, con su tabernáculo, presidido por la efigie de san Agustín, bajo la que se situaba Nuestra Señora de la Consolación y un crucificado. En el lado de la epístola la iconografía se completaba con santa Catalina y santa Mónica y en lado del evangelio san Juan y san Ambrosio. En aquel ámbito figuraban también dos espejos, dos Niños con sus banderas, treinta y dos ramos grandes de hojalata y dieciocho pequeños.

Correspondientes a las capillas del lado del evangelio se reflejaron diversos retablos: de Santo Tomás de Villanueva y San Juan; de la Virgen del Pilar, que tenía tabernáculo con un copón y una mesa con pies de cabra perteneciente a la cofradía de su nombre; de San Nicolás de Tolentino en capilla con reja, propia de los marqueses de Elío; de San Martín, con su imagen en lienzo, erigido por el indiano Martín de Abaurrea, según indicaba una inscripción hoy conservada; de San Juan Bautista, también cerrada por una reja, que era propia del secretario Juan de Treviño y Juana de Monreal y Sarria, allí sepultados según informaba una inscripción. En el lado de la epístola se alzaban los retablos de Santa Rita con su efigie de bulto con corona de plata y con la Purísima encima, de los Dolores, con un cuadro de san José encima, dos niños al pie de María con una cortina, dos nichos con reliquias, dos espejos, tres ramos de hojalata y dos candeleros de palo. El retablo de Santa Ana era de madera en su color y alojaba un divino señor. Era propiedad de los condes de Ezpeleta. El retablo de San Antón poseía cinco efigies de las que se identificaba la Virgen de Belén, san Miguel y san Juan de Dios, y otra más pequeña de san Mauro abad. Una inscripción informaba del patronato de la capilla en manos del capitán Alonso de Cosgaya y Ana de Antillón y Beaumont. La capilla del Santísimo Cristo de Burgos poseía un cuadro del titular.

Al margen de los retablos se enumeraron un cristo a la columna con cortinas y un crucificado con los dedos de los pies de plata, con cortinas y dosel y un cuadro del Lavatorio que hizo San Agustín a Jesucristo cuando se le apareció en forma de pobre. El inventario se completaba con quince cuadros grandes viejos en marcos negros con la historia de san Agustín, cuatro hacheros, diez cristos para los diez altares y candeleros de cobre. El coro contaba con sillería, facistol y órgano.

Como ocurrió en otros conventos y monasterios algunos bienes salieron al solicitarlo sus propietarios. Es el caso de la Hermandad de Cordoneros que reclamó el altar de Santa Rita con una imagen de san Bernardo y la Cofradía de la Virgen del Pilar que solicitó a su patrona<sup>77</sup>.

*Convento de trinitarios (antiguo convento de antonianos)*

Los padres trinitarios, que habían abandonado el convento de la Santísima Trinidad ubicado junto al río Arga con motivo de su voladura en la guerra de la Convención en 1794, ocupaban desde 1798 el complejo conventual de los extintos antonianos, situado al final de la calle San Antón. Y fue allí donde recibieron el 16 de septiembre de 1809 la noticia de su exclaustración de manos del presbítero vicario de San Nicolás, José Antonio Martínez de Irujo. Aquel mismo día se realizó el inventario de bienes.

El capítulo de ornamentos estaba compuesto por dos ternos verdes, dos encarnados, dos blancos y dos negros, así como cuatro casullas moradas, tres verdes, doce rojas, quince blancas y cuatro negras. Se completaba este apartado con nueve capas pluviales y diversas piezas de ropa blanca. Relevante resultaba el apartado de reliquias pues poseían seis cabezas de mártires en urnas de madera sobredorada, otras cuatro urnas, también sobredoradas, con huesos de mártires, otras dos con los cuerpos de mártires y seis relicarios con forma de pirámide.

En la sacristía había un encajonado con veinte cajones, un altarcito dorado con la imagen de Nuestra Señora, una cruz procesional de madera sobredorada, cincuenta y cuatro ramos de hojalata para el adorno de altares, setenta y ocho candeleros de bronce, dos ciriales de bronce, dos frontales pintados por las dos caras, un arco de madera plateada y dorada para el tabernáculo y cuatro almohadas de terciopelo y damasco.

En la iglesia se daban cita bienes del viejo convento de antonianos con otros llevados por los trinitarios. De hecho, la iglesia estaba presidida por un retablo mayor dedicado a san Antón, en el que había varios bultos y pinturas que no se especificaron. A él se sumaba un retablo del Cristo del Perdón –cuyo titular sabemos que era obra vallisoletana de Francisco Díez de Tudanca, llegado en 1664 a Pamplona<sup>78</sup>– otro del Santo Cristo, otro de Santa Librada, otro de San Juan Nepomuceno, otro de la Soledad, otro del Niño Jesús, otro del beato Miguel, así como dos imágenes de bulto de san Antón y de Nuestra Señora, quizás correspondiente a su famosa Virgen de la Salud, escultura que había sido donada por la emperatriz doña María, esposa del emperador Maximiliano en 1672<sup>79</sup>.

Importante era el apartado de pinturas. La sacristía alojaba la mayor parte de ellas. Allí se alzaban dos cuadros grandes de san Juan de Mata y de la Redención, otro del beato Miguel, dos de la Trinidad, el ángel con los cautivos y dos de la Pasión. En la iglesia había dos cuadros grandes, mientras en la escalera figuraban catorce. En la librería se localizaba un cuadro de santa Teresa y otros cinco cuadros en dependencias no determinadas. El gran cuadro de altar

<sup>77</sup> *Ibid.*, carp. 5, Inventario de los efectos existentes en el convento de San Agustín de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>78</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza. *et al.*, *Catálogo Monumental de Navarra, v\*\*\*, Merindad de Pamplona*, *op. cit.*, p. 379.

<sup>79</sup> *Ibidem.*

de la fundación de la Orden de la Trinidad, obra de Juan Carreño de Miranda en colaboración con Francisco Rizzi, que había presidido su viejo convento, hoy en el Museo del Louvre, se encontraba enrollado y por tanto sin haber sido colocado. No obstante, la salida de este magnífico lienzo no se produjo ahora, sino que fue víctima de la desamortización de Mendizábal<sup>80</sup>.

En lo relativo a la librería el padre guardián afirmaba que desde que se habían trasladado a su actual ubicación la biblioteca «se halla colocada sin orden ni arreglo en las dos salas principales del convento», por lo que se especificó.

El 23 de septiembre los comisionados civil y eclesiástico informaban de que habían trasladado las alhajas de plata, los ornamentos y las reliquias a la obrería de la parroquia de San Nicolás, donde también fue a parar la escultura de piedra de san Antón de la portada del convento. Pero no fueron estos los únicos bienes que salieron del cenobio. La obrería de San Lorenzo solicitó la imagen titular de san Antón alegando poseer reliquia del santo y tener entre su feligresía muchos parroquianos labradores y dueños de caballerías que acudían al santo para pedir salud para sus animales. Lograron inicialmente llevársela, a pesar de que la junta del Santo Hospital también la había solicitado. No obstante, finalmente desde allí se trasladó al hospital, junto a una reliquia del santo de plata. A la misma institución benéfica se trasladaron dos esculturas grandes de san Juan de Mata y san Félix de Valois, cuatro cuadros de la sacristía, uno de la Santísima Trinidad, un crucifijo grande, un cuadro de la Virgen del Pilar, otro de Nuestra Señora de los Ángeles, un santo cristo del altar mayor con la Virgen y san Juan, de bulto, así como cuatro atriles. En la parroquia de San Lorenzo quedaron la mesa del altar del Cristo del Perdón, un Niño Jesús vestido de trinitario y una cruz con su cristo de marfil, del que sabemos que había sido regalo del virrey de Navarra, conde de Oropesa, al obispo Francisco Alarcón, quien a su vez lo donó al convento. Fueron muchos particulares los que recibieron también diversas imágenes<sup>81</sup>.

En el convento vivían también, aunque separadamente, un antiguo presbítero antoniano y un lego profeso. A ellos también les llegó la legislación bonapartista, y de sus bienes se hizo inventario el 18 de septiembre de 1809. Poseían algunas piezas de plata, ciertos ornamentos, una reliquia de san Lorenzo, que fueron trasladados a la obrería de San Nicolás, así como doscientos once libros, algunas láminas, ocho espejos, un san Miguel plateado, un crucificado en una urna y una imagen de la Virgen del Rosario<sup>82</sup>.

<sup>80</sup> E. Quintanilla Martínez, *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, p. 263.

<sup>81</sup> Julián González retiró una santa Catalina pequeña, Joaquín Aloy un san Juan de Mata y un san Felix de Valois pequeños que estaban en el altar mayor, así como un cristo pequeño viejo, un frontal y tres ramos de cartón. La lavandera del convento, Fermína de Cía, recibió un Niño Jesús nazareno, Vicente Repáraz una imagen de la Virgen, Lorenza Rodecillas un cristo viejo, el fiscal real una inmaculada de bulto pequeño, Ignacio Lasterra un beato Miguel, Nicolás Galar un bulto grande de san José con el Niño, Manuela Iribarren una Virgen de la Cabeza con su Niño, Ramón Fernández un cuadrado de san Miguel y san Rudesindo y Manuel Villar, secretario del tribunal eclesiástico la efigie de la Soledad.

<sup>82</sup> AGN, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8., carp. 5, Inventario de los efectos existentes en el convento de canónigos regulares de San Agustín del Hábito de San Antón Abad de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón; *ibid.*, leg. 8, carp. 7, Inventario de los efectos existentes en el convento de trinitarios descalzos de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón. Ambas carpetas recogen la misma documentación, si bien la segunda añade también el inventario de bienes que se hizo en 1788 con motivo de la secularización de los antonianos realizada por Pío VI.

*Convento de capuchinos*

Aunque por la documentación consta que se realizaron los preceptivos inventarios el día 22 de septiembre de 1809 y al día siguiente las autoridades tomaron posesión del convento, no se han conservado dichos documentos. Para ello fue necesario derribar el tabique que se había levantado en la puerta de la sacristía, seguramente con motivo de la ocupación del convento como hospital militar. Finalizado el inventario se ordenó volver a tabicarlo<sup>83</sup>.

*Convento de carmelitas descalzos*

El 16 de septiembre de 1809 el presbítero y vicario de San Lorenzo, Manuel Donézar, comunicó a los carmelitas descalzos su exclaustación. Componían por entonces la comunidad treinta y un individuos que se dedicaban a «instruir a la juventud en la teología escolástica e inteligencia de la sagrada escritura y al pueblo todos los domingos en la doctrina cristiana». Aquel mismo día, en el que el subdelegado civil tomó posesión del convento, se realizaron los inventarios de bienes.

La iglesia tenía un retablo mayor dedicado a santa Ana que se acompañaba de varias imágenes. Poseía tabernáculo y se coronaba con un crucificado grande. Poseía «mesa a la romana» con un crucifijo de metal y sacras de hojalata. En aquel ámbito se localizaba un canapé para los ministros. Ya en los laterales se alzaba un retablo dorado con su mesa dedicado a san Elías, de bulto. Poseía además varias capillas con sus respectivos retablos: la capilla de San Joaquín tenía sus paredes vestidas de papeles encarnados con medias cañas dorada y en su entrada dos ángeles de yeso de mediano volumen. Estaba presidida por el retablo con el titular en un nicho adornado de cristales y se completaba con dos lienzos, de los que no se dice la temática pero que probablemente se corresponden con los que todavía pueden verse allí de escuela madrileña del siglo XVII: santa Ana enseñando a leer a la Virgen y san Joaquín con la Virgen Niña<sup>84</sup>. Se mencionaban también en el lado del evangelio las capillas, con sus respectivos retablos y mesas de altar del Carmen, de San José, del Niño y de la Soledad, este último con ángeles a los lados con candeleros triangulares. Por su parte en el lado de la epístola se alzaban los retablos de San Juan de la Cruz, Santa Teresa, Nuestra Señora del Pilar y Santo Tomás de Aquino.

En las paredes del templo se distribuían diversos lienzos, todavía hoy conservados: «cinco cuadros sumamente grandes con marcos negros y adornos dorados de mucho gusto», otros dos del mismo tamaño en la capilla de santo Tomás, dos más pequeños con marcos negros y listas doradas, quince lienzos fijos en la pared en lo más alto de la iglesia<sup>85</sup>. A ellos se sumaban dos espejos redondos grandes con adornos dorados y «bastante lucimiento», trece alfom-

<sup>83</sup> *Ibid.*, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 3, Inventario de los efectos existentes en el convento de capuchinos de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>84</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza et al., *Catálogo Monumental de Navarra. v\*\*\*, Merindad de Pamplona*, op. cit., p. 279.

<sup>85</sup> *Ibid.*, pp. 284-285.

bras y otra mayor para el altar mayor. Había asimismo dos pilas aguabenditeras de piedra negra y una lámpara de bronce que iluminaba al Santísimo.

En la sacristía además de la plata se custodiaban los ornamentos, abundantes pero en menor número que otros conventos de la capital. La ropa blanca se guardaba en un encajonado. Había también cuatro urnas con marcos dorados que contenían dos Niños, un san José y un san Francisco de Sales, junto con otra urna negra con una efigie grande de marfil con el Nacimiento del Señor que los comisionados calificaron de bastante mérito y valor. Se completaba con un cuadro grande con la transverberación de santa Teresa y cuatro cornucopias pequeñas con marcos dorados.

El coro, cerrado por balaustres de hierro con bolas de bronce y una celosía, estaba rodeado de una sillería y tenía facistol. Allí se encontraba un bulto de san Juan de la Cruz y un santo cristo en medio del enrejado. El oratorio poseía un retablo pequeño con su mesa y frontal de seda, un santo cristo, las imágenes de san Juan de la Cruz y la Magdalena, un lienzo con el rostro de san Atanasio mártir, completándose con un encajonado para ornamentos. La librería estaba presidida en su muro testero por una imagen de san Juan de la Cruz situado en un nicho. En el centro había una mesa de roble y sus cuatro paredes estaban cubiertas por estantes llenos de libros, si bien también se hallaron los ejemplares procedentes de las celdas de los religiosos en el suelo. Los comisionados consideraron que no podían ser inventariados por lo que ordenaron tabicar la puerta.

Finalizado el inventario, los comisionados determinaron trasladar al coro varios cuadros, efigies y otros efectos localizados en diversos lugares del convento, cerrándose su puerta con una pared. Entre ellos figuraban dos bultos grandes de san Juan de la Cruz y santa Teresa, otro de la misma santa, un dosel de lienzo con una urna sin efigie, dos cuadros de Cristo en el sepulcro y otro con la Magdalena a sus pies, tres cuadros ovalados grandes con marcos dorados, cerrándose con veintisiete cuadros entre los que se encontraba el apostolado. Pero también se colocaron algunos cuadros, considerados de algún mérito, en un cuarto inmediato a la sacristía. Allí quedó también el monumento compuesto por siete arcos, lienzo pintado y urna, así como un pabellón grande de seda carmesí que se colocaba en el altar mayor para funciones solemnes y una alfombra.

Por decisión de Gomeza, tanto la plata como los ornamentos fueron trasladados a la parroquia de San Lorenzo, si bien poco tiempo permanecieron allí pues la decisión del vicario general de abrir la iglesia carmelitana al culto hizo que aquellos objetos sagrados regresaran al templo.

Era ya octubre de 1809 cuando el prior y los diputados de la Cofradía de San Joaquín retiraron del convento la imagen del santo junto con su reliquia de plata, su báculo y corona, del mismo metal, así como cinco capas, unas andas y otros efectos, por ser de su propiedad. Por su parte, ya en 1810, el vecino de Corella Sebastián de Arteta solicitó todos los efectos de la capilla del Carmen que su antepasado Juan Antonio Arteta había fundado<sup>86</sup>.

<sup>86</sup> AGN, caja 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 7, Inventario de los efectos existentes en el convento de carmelitas descalzos de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

*Convento de carmelitas calzados*

El 18 de septiembre de 1809 se produjo el acto de intimación en el desaparecido convento de carmelitas calzados de Pamplona, de manos de Juan Crisóstomo de Mariategui, comisionado además para inventariar los objetos destinados al culto, y Félix de Orroitigoiti, delegado para las temporalidades.

La iglesia poseía un retablo mayor –hoy en el Museo de Navarra– «vistoso todo dorado en fino» y once retablos más, también dorados colocados en sus respectivas capillas. Nada se decía sobre sus advocaciones, si bien se informaba de que solo el retablo mayor y el del Santo Cristo habían sido sufragados por los frailes, pues los demás habían corrido por cuenta de diferentes bienhechores. Se indicaba asimismo que los retablos de San Cosme y San Damián y el de San Francisco pertenecían a sus respectivas cofradías, mientras el del Cristo era del patronato de Bertiz. El de la Virgen del Carmen se acompañaba de una colgadura de seda carmesí y una tribuna pintada y dorada.

En el presbiterio, sobre sendas puertas se alzaban dos hermosas tribunas doradas. Por las capillas se distribuían siete cuadros y siete lámparas pequeñas. En el coro la sillería era de dos órdenes y se acompañaba de facistol y su órgano.

El apartado de vasos sagrados, que se custodiaba en un armario de nogal, resultaba bastante abundante, al igual que correspondiente a ornamentos, entre los que se distinguían cinco ternos blancos con sus correspondientes frontales, otros tres ternos encarnados con sus frontales, un terno también encarnado de santa Apolonia con su frontal, cuatro ternos morados, tres negros con un frontal, cincuenta y dos casullas y nueve capas, indicándose cuáles eran para días clásicos y cuáles comunes. Se completaba el apartado con un palio de tafetán blanco con cenefa floreada y otro de varas plateadas, diversas cortinas para el sagrario y para algunos nichos. Lógicamente no faltaba la ropa blanca. Todos estos bienes se guardaban en dos encajonados. Sobre uno de ellos se situaba un cuadro grande de la Virgen. En la sacristía había también dos espejos, un cristo bajo dosel, un cuadro de san Elías y otro de santa Teresa.

Ya en las dependencias conventuales el oratorio de novicios albergaba un altar pequeño dorado con un bulto de san Alberto, junto con dos Niños, siete cuadros desiguales de pintura ordinaria, veintiocho con la historia de san Elías, otros ocho con retratos de religiosos de la orden y seis con diversos santos. Con marco dorado y cristal era un cuadro con la cabeza de san Pedro, que pareciendo de singular mérito y estimación se separó de los demás y se cerró junto con la plata. Había también un retablo antiguo con la talla de la Virgen del Carmen en una pieza baja que había servido de lugar de enterramiento para los religiosos.

Finalmente la librería había sido desmantelada al convertirse el convento en hospital de tropa, lo que había obligado a trasladar algunos volúmenes al coro, donde se colocaron «sin método ni distinción». Los que no cupieron en este espacio se dejaron en cajones en la biblioteca «con la mayor confusión», que ahora se ordenó tabicar<sup>87</sup>.

<sup>87</sup> *Ibid.*, carp. 6, Inventario de los efectos existentes en el convento del Carmen Calzado de Pamplona al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

## Tudela

### *Convento de dominicos*

El desaparecido convento de dominicos de Tudela recibió la noticia de su extinción de manos de Miguel Vizcaíno y Miñano, alcalde y juez ordinario de la ciudad, comisionado por Juan Ángel Latreta y Tomás Javier Labastida, canónigo de la catedral y subcolector en lo eclesiástico por comisión de Juan Llorente. El 27 de septiembre se realizó el inventario de los bienes correspondientes al culto, que resultó muy corto por cuanto, tal y como hemos visto en otro apartado, estaba ocupado por los franceses y había sido saqueado en repetidas ocasiones. En la iglesia solo quedaba en pie el retablo mayor, donde faltaba la Virgen del Rosario y se contabilizaron los cuadros de san Vicente y de un miembro de la orden. En la sacristía había tres sillas de moscobia, dos de ellas con cubiertas de damasco que se empleaban en la iglesia en las festividades de primera clase, junto con cuatro cuadros de san Roque, santo Domingo, María Magdalena y san Diego. Se contabilizaron finalmente diez casullas de diversos colores una capa negra de filipichín y felpa, dos albas, dos bolsas de corporales y dos velos<sup>88</sup>.

### *Convento de carmelitas descalzos*

El 6 de octubre de 1809 el subdelegado Labastida intimó a los frailes el decreto de supresión de conventos y les leyó todas las instrucciones relativas a su extinción, para pasar a continuación a realizar el pertinente inventario de bienes.

La iglesia constaba de capilla mayor donde se alzaba el retablo mayor dedicado a la Sagrada Familia, situada en el nicho principal, rodeada de seis cuadros de santos de la orden y rematada con un crucificado. Flanqueaban este espacio las capillas de Nuestra Señora del Carmen, cuyo retablo, de moderna construcción alojaba una talla de la titular y como remate un cuadro de la Virgen con san Simón, y la capilla de Santa Teresa, con retablo igualmente moderno, con talla de la monja y encima un lienzo de la transverberación. A la nave del templo se abrían, en el lado del evangelio, la capilla titulada de la Comunión con un retablo presidido por un lienzo del dardo de santa Teresa, acompañado de las esculturas de san Juan y la Magdalena a los lados, y la capilla de San Joaquín, con retablo moderno en cuyo nicho central se embutía un cuadro de san Joaquín y la Virgen, que era patronato de los Beraiz cuyos escudos pendían en la capilla. En el lado de la epístola había una última capilla bajo la invocación de san Juan de la Cruz con su retablo antiguo dorado y la imagen en bulto.

Para adorno de la iglesia había algunos candeleros, ramos de lata, sacras y manteles. En la capilla mayor se alzaban dos cuadros grandes de santa Teresa y san Juan de la Cruz con marcos dorados y de alguna recomendación y otros dos de la Virgen del Carmen y de san Elías, mientras en el cuero de la iglesia colgaban dos cuadros de la Virgen y del Ecce Homo de algún mérito.

<sup>88</sup> *Ibid.*, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 8, Inventario de los efectos existentes en el convento de dominicos de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

La sacristía acogía un encajonado de siete tramos de nogal y pino donde destacaba un terno blanco de damasco de seda con guarnición encarnada y galón de seda pajiza compuesto por dos casullas, dos dalmáticas, capa, paño de atril, tres estolas y cuatro manípulos. Se custodiaba en la sacristía un san José sin Niño ni corona, un crucificado parcialmente mutilado y dos cuadros de san Miguel y san Simón Stock<sup>89</sup>.

### *Convento de carmelitas calzados*

El 16 de octubre de 1809 Tomás Javier Labastida comunicó los decretos josefinos a la comunidad de carmelitas calzados. De acuerdo con el inventario que se hizo sabemos que la iglesia constaba de capilla mayor, bajo el patronato de la familia Eguaras, donde se alzaba el retablo con la Virgen del Carmen de titular y escudos de la familia, y se acompañaba de seis cuadros de santos de la orden «que tienen alguna recomendación en su pintura». Había además doce capillas con sus respectivos retablos. En el lado de la epístola estaba el del Santo Cristo del Carmen, con la talla del titular «del mayor mérito», de gran devoción entre los fieles que se sacaba en procesión. Le flanqueaba san Juan y la Magdalena en pintura. En el mismo lado se encontraba el retablo de San José, con su efigie en cuadro acompañado de tres cuadros de la Virgen del Carmen, y dos de la historia de san José. Le seguía el retablo de la Virgen del Pilar, realizado a expensas de la casa de José Lizaso. Era de moderna construcción con la titular en escultura acompañada de san Juan y Santiago y rematado por san Ángel, todo en escultura. A lo largo de la mesa de altar se disponía un nicho con vidriera que acogía a Nuestra Señora de la Cama. A continuación le seguía el retablo de Santa Pacis rematado por un crucificado. Era del patronato de Domingo Aguirre por su apellido Castillo y sus armas estaban esculpidas en yeso en la pared y repetidas en pintura en la bóveda. Se completaban las capillas de este lado con el retablo de San Alberto, con su titular vestido en el nicho central al que acompañaban san Angelino y santa Eufrasia en pintura, y el de la Soledad, una imagen de candelero, acompañada de dos cuadros.

Por su parte en las capillas del lado del evangelio los retablos se iniciaban con el que antiguamente había estado dedicado a san Elías y ahora, con motivo de la guerra, había pasado a ser de san Andrés Corvino representado en pintura sobre el que se situaba un lienzo de san Antonio. Le seguían los retablos de las Ánimas en pintura rematado por un calvario, el retablo de Santa Teresa, en bulto, la Virgen del Buen Parto, en lienzo, el de san Francisco, donde la talla del titular se acompañaba de san Gerardo y san Anastasio con el escudo del Carmen como remate, cerrándose con el retablo de Santa Ana con un lienzo central. Son muchos los retablos que se han conservado en esta iglesia, si bien con cambios en su ubicación y en algunas de sus imágenes y lienzos<sup>90</sup>.

<sup>89</sup> *Ibid.*, carp. 10, Inventario de los efectos existentes en el convento de carmelitas descalzos de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>90</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza *et al.*, *Catálogo Monumental de Navarra. I. Merindad de Tudela, op. cit.*, pp. 324-328.

Para el adorno de la iglesia se disponían dos credencias y un canapé pintado y dorado con asiento de terciopelo carmesí en el presbiterio, así como candeleros de madera, atriles y sacras. A ello se sumaban diez cuadros grandes con la historia de san Elías de los que se destacaba su calidad, y otros con las iconografías de santa Teresa, el Cenáculo, la Pasión del Señor, el Cristo de Burgos, la Virgen del Carmen, un retrato del maestro Díaz, san Elías y el tránsito de san Alberto. Poseía además un cancel bueno.

En la sacristía, en un encajonado de nueve cajones, se custodiaban las vestiduras litúrgicas en los preceptivos colores. Había además dos espejos pequeños dorados, dieciocho cornucopias doradas viejas y rotas, dos nichos en la pared con las efigies de la Inmaculada y san Elías, dos cuadros de santa Pacis y san Francisco, uno del Salvador, otro de san Simón Stock, otro de san Alberto, algunos libros, siete candeleros de bronce, un armario pintado, dos blandones grandes pintados y dorados y algunos ramos de lata. El coro poseía una sillería de dos órdenes de nogal con cuarenta y cinco sillas, un facistol de la misma madera, un órgano corriente y algunos libros. Finalmente se guardaban en este cenobio los pasos de la procesión de Viernes Santo: Oración en el huerto, Cristo a la columna, de bastante mérito, la Caña, la Cruz a cuestras, la Verónica, la Soledad (en su capilla), el Santo Sepulcro, propiedad de la cofradía del mismo nombre, y el crucificado también en su capilla<sup>91</sup>.

### *Convento de franciscanos*

Aunque los franciscanos recibieron la comunicación oficial de su excomunión el 22 de septiembre, no fue hasta el 13 de octubre cuando se realizó el inventario de bienes culturales. La iglesia, demolida en 1842, contaba con capilla mayor y doce capillas. La primera era del patronato del mayorazgo Enríquez de Navarra y su retablo estaba dedicado a san Francisco y a Santiago, rematándose con las armas de dicho apellido. Al pie de la capilla había dos sepulcros que se supusieron de personas reales<sup>92</sup>. En el lado de la epístola se situaban los retablos del Cristo de Burgos, del mayorazgo Magallón, de la Asunción, del mayorazgo Manrique, de San Pedro de Alcántara, del mayorazgo Lecumberri, el de la Magdalena, del mayorazgo Arteta, el de la Trinidad, sin dorar y propiedad del mayorazgo Aibar, el de San Antonio de Padua, de la Cofradía de Sastres y el de la Virgen de la Peña, propiedad del convento. Por su parte en el lado del evangelio se erigían los retablos de la Inmaculada Concepción, sin policromar, con las armas de la casa de Gante a cuyo apellido y al de Garcipérez de Beraiz correspondía su patronato. Le seguía el retablo de San Pedro Regalado, de Joaquín Regalado de Aguirre, el de la Visitación con

<sup>91</sup> AGN, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 6, Inventario de los efectos existentes en el convento de carmelitas calzados de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>92</sup> «El situado en el lado de la epístola se encuentra esculpida y bastante gastada un busto de medio relieve con unas inscripciones y caracteres góticos en su circunferencia y unos escudos por ambos extremos de latitud y longitud de divisas de unas cadenas en unos y unas barras y un castillo en otros y en cuyos sepulcros se dice con algún fundamento yacen los huesos refinados y cenizas de algunas personas reales».

escudos, del mayorazgo Aux de Armendáriz, el de Nuestra Señora del Pilar, del mayorazgo Sanz de Berrozpe, el del Santo Cristo, del patronato Díez de Ulzurrun, y el de San Bernardino, propio del convento. Bajo el coro había dos capillitas donde se exhibían un retablo pequeño y viejo propiedad del convento y otro nuevo pintado junto con un sepulcro con un divino señor de la Cofradía de la Orden Tercera.

El patronato había traspasado también las paredes de la iglesia pues en el claustro bajo había tres capillas dedicadas a san Francisco, Coronación de Nuestra Señora y san Diego bajo el patronato del mayorazgo Beraiz, mayorazgo Garcipérez y Beraiz y finalmente del mayorazgo Hugarte. Una tercera capilla de la Virgen de la Esperanza, correspondía al convento. También en el claustro se situaba un sepulcro con una inscripción de fray Gerardino de Tudela «varón ilustre en santidad».

La decoración del altar mayor se completaba con dos credencias pintadas, a lo que había que unir por toda la iglesias atriles, candeleros, manteles y sacras. En la sacristía había una cajonería de nogal donde se custodiaban dos casullas de fondo blanco con adorno encarnado de damasco de seda, otras dos con fondo encarnado, una capa blanca con adornos encarnados, otra negra, una casulla negra, otra de damasco encarnada y otra blanca.

Dados los múltiples patronatos que había sobre esta iglesia, fueron varios los patronos que solicitaron retirar sus propiedades, lo que hicieron a lo largo del mes de octubre. Miguel Español de Niño y Cruzat pidió los bienes correspondientes al mayorazgo fundado por Sebastián Díez de Ulzurrun, obteniendo respuesta favorable. Se trataba de la capilla del Santísimo Cristo, cerrada con reja, que tenía sacristía y una habitación encima. Allí se alzaba un retablo con su imagen, al que acompañaban un panteón y los blasones de armas, junto con otros aderezos y adornos. Felipe Sánchez, apoderado del marqués de Alcañices, poseedor del estado de Cadreita y demás posesiones del apellido Aux de Armendáriz, reclamó los bienes de la capilla de la Visitación. Ramón Góngora, apoderado de Juan Sanz de Berrozpe, retiró la imagen de la Virgen del Pilar, con su mesa y adornos, lo que nos permite conocer que el retablo estaba pintado sobre la pared. Finalmente el Gremio y Cofradía de Sastres pidió el retablo y adornos de San Antonio de Padua<sup>93</sup>.

### *Convento de antonianos*

Fue Gaudioso de Sesma el encargado de proceder a la ocupación y al secuestro de bienes del extinto convento de San Antón, donde solo quedaba un lego el 18 de septiembre, fecha en que se realizó la intimación y el inventario de bienes, donde se enumeró una corta lista de ornamentos y ropa blanca<sup>94</sup>.

<sup>93</sup> AGN, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 7, Inventario de los efectos existentes en el convento de San Francisco de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>94</sup> *Ibid.*, caja 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 10, Inventario de los efectos existentes en la casa hospitalaria o convento de San Antón de Tudela al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

## Olite

### *Convento de franciscanos*

El encargado de llevar a cabo el inventario de los bienes destinados al culto divino fue el vicario de la parroquia de San Pedro, Manuel Landívar, quien lo ejecutó el 22 de septiembre, cuatro días después de haber comunicado a los religiosos los decretos josefinos.

Disponía este convento de un nutrido conjunto de ornamentos litúrgicos, compuestos de cuarenta y ocho casullas, casi todas de seda, pero también de terciopelo, lana o estambre, con sus manípulos y estolas, en los correspondientes colores litúrgicos. A ellos se unían nueve ternos, nuevamente la mayoría de seda, algunos de los cuales contaban con paño de atril y frontal de altar a juego. Poseían los franciscanos un palio de seda con campo blanco que se portaba con seis varas de madera pintadas de verde. Lógicamente a todo ello se unían albas, amitos, roquetes, cíngulos, bolsas de corporales, velos, manteles y paños para el lavatorio de la sacristía. Precisamente en esta estancia se contabilizaron cuatro espejos medianos, siete cuadros, un crucifijo con su dosel, dos láminas de medio relieve, una cajonera de nogal de veinticuatro cajones, una alacena de nogal, un armario de pino y roble con treinta y seis cajoncitos para los amitos, una mesa de nogal y una silla vieja de vaqueta de moscobia.

Poseía el convento seis relicarios (san Feliciano, san Clemenciano, san Faustino, santa Inocencia, san Próspero y san Iluminato), cuyas reliquias, sin ser auténticas, estaban colocadas en unas estructuras piramidales de madera jaspeada y dorada, tipología que habla del purismo filipino de finales del siglo XVI o principios de la centuria siguiente.

En la iglesia había nueve retablos, uno de ellos del marqués de Feria, sin que se aporten sus advocaciones, lo que nos impide realizar una comparación con los conservados en la actualidad en igual número. El exorno artístico del templo se completaba con veinticuatro candeleros de bronce, dos lámparas pequeñas del mismo metal, diez atriles de madera, dos credencias, veintisiete sacras pequeñas y grandes, nueve efigies pequeñas, catorce cruces pequeñas de madera del Vía Crucis, diez cornucopias pequeñas con sus cristales, dos alfombras para el adorno del altar mayor, dos aguabenditeras de piedra, dos mesas de pino y un hachero. Se enumeraban cuatro cuadros grandes, de los que solo se destacaba uno «especialísimo de Santa Margarita», que debe de corresponderse con el que en la actualidad se custodia en el convento situado en el claustro. Aunque nada se dice al respecto se trata de un cuadro firmado en uno de sus ángulos por Vicente Rudiez de Cascante, realizado en Roma en 1757 y remitido desde allí por Francisco Javier de Cardañanos<sup>95</sup>.

Por su parte el coro disponía de una sillería «bastante usada», facistol con un crucificado, cuatro cuadros, un órgano con caja de pino sin dorar, una imagen de la Inmaculada colocada en «un nicho jaspeado y dorado con ventanas de cristal», es decir un escaparate, así como algunos libros de coro.

Fuera de la iglesia merece la pena destacarse un retablo pequeño sin dorar con su mesa que había en el capítulo, otro con un lienzo de san José en el

<sup>95</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza *et al.*, *Catálogo Monumental de Navarra. III. Merindad de Olite*, vol. III, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1985, p. 297.

oratorio y un tercero del que desconocemos la advocación en la enfermería. Seis y cuatro cuadros se disponían en la escalera norte y en la del mediodía. Finalmente debemos mencionar noventa y siete cajones llenos de libros, de los que no se da ningún dato más<sup>96</sup>.

#### *Convento de antonianos*

El edificio, que había sido abandonado en el siglo XVIII merced a la disolución de la Orden de San Antón Abad, estaba ocupado desde 1804 por las clarisas procedentes de Pamplona, cuyo monasterio de Santa Engracia había sido destruido con motivo de la guerra de la Convención. Este fue probablemente el motivo por el que no se realizó un inventario de los bienes dedicados al culto, si bien sí se realizó el correspondiente a las temporalidades que realizó José María Lasaga, alcalde y juez de Olite el 5 de mayo de 1810<sup>97</sup>.

### **Tafalla**

#### *Convento de franciscanos*

Cuando arrancó la guerra de la Independencia, este cenobio de origen medieval dedicado a san Sebastián, acababa de atravesar una etapa de reconstrucción para reparar los daños ocasionados por las sucesivas crecidas del río Cidacos<sup>98</sup>. Dado que la desamortización de Mendizábal arruinó prácticamente el convento, el inventario realizado el 18 de septiembre de 1809 por Eustaquio Metón, vicario de la parroquia de San Pedro de Tafalla, tiene un gran interés para conocer el patrimonio que poseían los franciscanos en los inicios del siglo XIX. Se afirmaba que, debido a los ataques y robos sufridos, los frailes habían sacado diversos ornamentos (varios ternos, casullas –de lana y seda–, albas, amitos, purificadores, cíngulos, velos, así como manteles y paños de lavatorio) que se depositaron en el convento de las concepcionistas. La sacristía, que había perdido el pavimento de madera, se había quedado también sin su encajonado que, parcialmente deshecho, se había trasladado al coro. Dado que la puerta al coro se había tapiado y la escalera de acceso estaba parcialmente destruida, se había podido conservar la sillería y el facistol, mientras que del órgano tan solo quedaba la caja. Permanecían también allí seis cuadros grandes, así como los pasos procesionales de Semana Santa, de los que se advertía que eran de particulares y no del convento.

Por su parte la iglesia, que se hallaba cerrada y había sido profanada, estaba presidida por un retablo mayor dorado dedicado a san Sebastián, imagen gótica de piedra, obra de Jehan Lome, de gran devoción por ser el patrón de la ciudad, que había sido trasladada a la parroquia de Santa María, lugar donde

<sup>96</sup> AGN, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 28, Inventario de los efectos existentes en el convento de San Francisco de Olite al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>97</sup> *Ibid.*, caja 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 11, Inventario de los efectos existentes en el convento de antonianos de Olite.

<sup>98</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza *et al.*, *Catálogo Monumental de Navarra. III. Merindad de Olite...*, *op. cit.*, p. 476.

se venera en la actualidad desde su traslado definitivo en 1833<sup>99</sup>. Informaba además el padre guardián de que la reliquia de plata del santo y su gorra, también de plata, junto con un morrión encarnado con su plumaje, un vestido de terciopelo encarnado, otro de grana, otro de seda encarnado, otro de seda con flores y tres bandas (dos rojas y una azul) se encontraban en la casa de Diego de Iribas, presbítero beneficiado de la ciudad, por ser los miembros de su familia «muy devotos y afectos al santo y por la proximidad a dicha parroquia para con comodidad vestir y desnudar al santo». El retablo mayor se completaba con un san José y un san Andrés apóstol, sin que se especifique si en bulto o en lienzo. El templo contaba también con un retablo de la Soledad sin su imagen, otro de San Antonio sin el santo, un retablito muy antiguo pequeño que contenía unos cuadros viejos, perteneciente al mayorazgo de San Clemente y otro altarcito con la pintura de Nuestra Señora de Guadalupe. La Cofradía de San Diego tenía su propio retablo dorado con su cuadro.

En una capilla había dos retablitos, uno semidorado con una pintura «de algún mérito» de san Pedro de Alcántara y otro con un cuadro de Nuestra Señora del Pilar «de alguna recomendación». Finalmente existía otra capilla con su enrejado con un retablo dorado con los bultos de María y José, faltando el Niño Jesús que había sido quebrantado, y se coronaba en la parte superior con un cuadrado de la Inmaculada. Contaba dicha capilla con varios cuadros de poco mérito embutidos en las paredes. Esta capilla era de patronato y había sido fundada por el capitán José Navaz. Ante los acontecimientos bélicos y la desamortización decretada, sus entonces patronos solicitaron retirar algunos bienes del convento (rejas, cuadros y láminas de la pared) y así lo ejecutaron el 15 de octubre.

Algunas imágenes habían sido puestas a salvo y enviadas al convento de concepcionistas como una Inmaculada, san Antonio y santa Rosa, que se conservaban en buen estado, mientras que habían sufrido daños el Niño Jesús, san Luis y san Buenaventura, también bajo la custodia de las religiosas. Por su parte un Niño Jesús pequeño fue remitido a la casa de Joaquín Beguiristu<sup>100</sup>.

### *Convento de capuchinos*

El 18 de septiembre de 1809 Francisco Antonio de Calatayud, alcalde y juez ordinario de Tafalla, comunicó a los capuchinos la supresión de la orden y procedió a realizar el inventario de bienes temporales. No se ha conservado el correspondiente a los bienes propios del culto<sup>101</sup>.

## **Estella**

### *Convento de dominicos*

En el hoy desaparecido monasterio de Santo Domingo se recibió oficialmente la noticia de su exclaustación de manos de José de Mendía, vicario de la parroquia de San Miguel el 26 de septiembre de 1809. Un día más tarde se

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 465.

<sup>100</sup> AGN, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carpeta 4, Inventario de los efectos existentes en los conventos de San Francisco y capuchinos de Tafalla al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>101</sup> *Ibidem.*

procedió a realizar el inventario de los bienes dedicados al culto y a los oficios divinos. En la sacristía, además de los objetos de plata, se contabilizó un sagrario grande sobredorado que servía para colocar el Santísimo en Jueves Santo, además de abundante ropa blanca y ornamentos de todos los colores litúrgicos. Así, entre los ornamentos negros había un terno y tres casullas; de color encarnado: dos ternos (uno sin capa) y siete casullas; de color blanco: unas sayas, dos ternos enteros con tres capas, trece casullas y varios collares; de color verde: una casulla con dalmáticas a juego, dos casullas y un collar; de color morado: siete casullas. En todos los casos estaban acompañados de varias bolsas de corporales y velos. Presidía la sacristía un retablo de buena pintura en lienzo y parte en tabla con armazón de madera pintado y dorado. Además de la cajonería de nogal para los ornamentos, colgaban de las paredes trece cuadros de santos y un espejo pequeño. Frente a esta estancia había una capilla donde se disponían las armas de la casa del marqués de Elío.

La iglesia contaba con un retablo mayor con su frontal y la imagen de un santo cristo a la que acompañaban santo Domingo de Guzmán, san Pedro y san Pablo y otras dos no identificadas. En el lado del evangelio se erigía un retablo con su mesa y frontal bajo la advocación del Dulcísimo Nombre de Jesús y otro dedicado a santa Rosa de Lima. Por su parte en el lado de la epístola se hallaba uno dedicado a san Pedro Mártir. En el templo se hallaba también «un sepulcro o panteón con dos figuras de personas de bulto en una lápida en que se dice hallarse enterrados los antecesores del marqués de Andía», que debe de corresponderse con la tumba de arcosolio gótica que en la actualidad se identifica como del caballero Gonzalo de Baquedano, fallecido en 1428, y su esposa Teresa Palomeque<sup>102</sup>. El ajuar de la iglesia se completaba con un arcón para los frontales de altar donde se contabilizaron catorce de distintos colores y dos lámparas de bronce. En el coro había sillas «bastante antiguas», un órgano pequeño y un facistol.

Ya en los claustros, en una capilla titulada de la Cruz, donde se sepultaban los religiosos difuntos, se localizó un cuadro de buen tamaño con la efigie de Cristo. Se mencionaban también cuatro cuadros de los que no se especificaba su advocación, y otro de Nuestra Señora con una mesa de altar de yeso ubicada en el dormitorio principal. A la bajada de esta dependencia se alzaba un cuadro de la Muerte.

En este convento estaban fundadas las cofradías del Dulcísimo Nombre de Jesús y de la Virgen del Rosario. Dada la situación bélica y, sobre todo, el abandono del complejo monástico, su prior y mayordomos realizaron el día 16 un inventario de los bienes que les pertenecían. Figuraban un guión del Carmen encarnado, con cordón de seda y la cruz de madera, una Virgen del Rosario con el Niño colocada en el altar mayor, otra de menor tamaño destinada a las procesiones, otro Niño que se le ponía a la Virgen el día de la Purificación y otro Niño con corona de plata y andas. Contaban también con un estandarte de la Virgen y santo Domingo de seda utilizado en las procesiones, varios faroles, catorce vestidos para la Virgen, un peto, mantillos, gorras para el Niño, veintiuna joyas y siete rosarios de plata y piedras. Todos estos bienes

<sup>102</sup> M.<sup>a</sup> C. García Gainza *et al.*, *Catálogo Monumental de Navarra. II\*. Merindad de Estella*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1982, p. 534.

fueron colocados en una alacena y un arca e inicialmente se le entregaron al prior de la cofradía sus llaves. Pero, solicitadas las piezas a Gomeza, las recibieron el día 28<sup>103</sup>.

### *Convento de franciscanos*

El 26 de septiembre de 1809 el vicario de la parroquia del Santo Sepulcro, Juan Fernández de la Magdalena, intimó los decretos bonapartistas a los frailes de este cenobio, entonces dieciocho sacerdotes y cinco legos profesos, y al día siguiente procedió a elaborar el correspondiente inventario como comisionado de Gomeza.

En la sacristía se custodiaba la plata y los ornamentos litúrgicos entre los que figuraban ocho ternos, de todos los colores y en su mayoría de damasco de seda, junto con abundantes albas, amitos, bolsas de corporales y manteles de altar. Colgaban de sus paredes tres espejos pequeños, cuatro cuadros grandes relativos a la historia de san Francisco, otros dos de san Isidro y san Antonio y otros tres pequeños de varias figuras, señalándose que los nueve «son de pintura fina».

La iglesia tenía entonces cuatro retablos, de los que no se daba ninguna descripción ni detalles, si bien por una puntualización realizada posteriormente se deduce que uno estaba dedicado a Nuestra Señora de Guadalupe. Contaba además con varias capillas de patronato. La primera, propiedad de Isidro Llorente, estaba presidida por un retablo dedicado a san Joaquín y santa Ana y tenía además un crucificado. La segunda era de Joaquín Jerónimo Navarro y en ella se alzaban un retablo de San Diego, dos escudos y un escaño para asiento. Una tercera pertenecía a Luis de Urbina y poseía un retablo pequeño. Propiedad del marqués de Narros era una capilla con retablo dedicado a san Buenaventura. Por su parte el marqués de Vesolla tenía la suya propia con su escudo de armas, lámpara de bronce y retablo de San Antonio Abad. La Hermandad de la Vera Cruz contaba con su propia capilla bajo la advocación del Santo Entierro, mientras el gremio de los sastres poseía una efigie de bulto de san Antonio situada en una capilla de la comunidad.

En relación al templo se advertía de que en el lado del evangelio había «un sepulcro que denota haberse sepultado alguna persona real y que según noticia es infante de cierto rey de este reino». Vicente Mutiloa poseía también una tumba.

En el coro se ubicaba un órgano completo con toda su maquinaria de fuelles, una sillería, doce cuadros de diversos tamaños y figuras que se habían trasladado allí cuando el convento se convirtió en cuartel. En el oratorio había un cuadro de santa Marina con mesa de altar y frontal de papel pintado. El apartado dedicado a la librería recogía pormenorizadamente los más de 1.500 títulos que poseía el cenobio<sup>104</sup>.

<sup>103</sup> AGN, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 1, Inventario de los efectos existentes en el convento de dominicos de Estella al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>104</sup> Los libros estaban agrupados bajo los siguientes epígrafes: expositores, expositores y santos padres; predicables latinos; predicables romances; predicables modernos; obras morales; escolásticos, escotistas, canónicos, bularios y concilios; escolásticos, tomistas y suaristas; ceremoniales, anales, crónicas,

Dado que como hemos comprobado la iglesia tenía varias capillas particulares, ante la situación vivida, sus patronos decidieron solicitar la retirada de sus bienes. Así Catalina de Goñi, viuda y administradora de Luis de Urbina, se llevó un san Antonio con el Niño, dos frontales de damasco (uno blanco y otro encarnado), una lámpara pequeña de plata, cuatro floreros y una cruz. Juan Domingo Huarte, administrador del marqués de Narros, solicitó que se le dieran un terno morado de chamelote con labores guarnecidas y galón de oro y escudos bordados (compuesto por casulla, estola, manípulo, cubrecáliz y frontal), una almohadilla para misal, otro terno de seda de oro y flores con galón de oro también con sus escudos bordado (formado por frontal, casulla, estola y manípulo), un tercer terno negro de bayeta al que correspondía una casulla, una estola, un manípulo, un cubrecáliz, un frontal de altar y otro de credencia, un frontal de terciopelo labrado de color negro, otro de terciopelo labrado azul y negro con escudos, cuatro frontalitos de credencia, varias albas, manteles, seis candeleros de bronce, un cáliz de plata con salvilla y unas vinajeras con sus armas.

Agustín Riberos, como prior del gremio de sastres, reclamó una lámpara, un frontal y un mantel. La Cofradía de la Vera Cruz solicitó los pasos que tenía custodiados en el convento para las procesiones de Jueves y Viernes Santo: un descendimiento en su caja de cristal, una imagen de la Dolorosa, un cristo a la columna, también entre cristales, con san Juan y santa María Magdalena, dos santos cristos en la cruz y otro con la cruz a cuestras. A ello se sumaba una mesa con su mantel, doce candeleros, varias mesas y una tarima. Finalmente los hermanos de la Venerable Orden Tercera poseían, entre otros bienes, un san Luis, un nazareno con túnica morada con su cruz, un crucifijo de vía crucis, otro menor para los ejercicios, una columna, dos cruces, cinco túnicas, varias mesas y una lámpara. Tanto los particulares como las hermandades y cofradías retiraron, previo permiso, sus posesiones entre el 23 y el 30 de septiembre de 1809<sup>105</sup>.

### *Convento de agustinos*

El 26 de septiembre de 1809, el mismo día en que se comunicó a los religiosos de San Agustín su excomunión, Pedro Ramírez, vicario de la parroquia de San Pedro de Lizarra, dio inicio al inventario de los objetos sagrados que poseían.

La iglesia contaba con ocho altares dedicados a san Agustín, Nuestra Señora de la Correa, san Roque, san Nicolás de Tolentino, Cristo a la columna, santa Apolonia, santa Rita de Casia y el santo Cristo de Burgos. De ellos tan solo se decía que el primero y el último estaban compuestos por pintura y los otros por bultos o efigies. En sus mesas de altar se distribuían sus aras, sacras, atriles, cruces y candeleros de madera, excepto en el altar mayor donde había

estatutos de la regla de San Francisco; predicables antiguos duplicados; mistenarios; defensorios de la Mística Ciudad de Dios e historiales de algunos santos; místicos; humanistas, historiales y eclesiásticas. Y libros sueltos desbaratados por su antigüedad.

<sup>105</sup> AGN, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 5, Inventario de los efectos existentes en el convento de San Francisco de Estella al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

seis candeleros de bronce, dos lámparas de metal de azófar, así como dos docenas de ramos de latón. A ambos lados del altar mayor había también sendas credencias con frontales de seda. Se enumeraban también cuatro hacheros de palo ordinarios, ocho candeleros grandes, también de palo, y otras dos docenas de pequeño tamaño. Todos los altares tenían cubremesa, en cuatro de lienzo pintado y en los otros cuatro de badana colorada. Los altares de Nuestra Señora y del Cristo de Burgos contaban con cortinas. En una capilla dedicada a santa Ana, donde solo se celebraba misa el día de su festividad, se custodiaban ocho frontales de diversos colores y telas. Estaba presidida por un cuadro grande «pintado sobre madera con alguna particular habilidad en obscuro».

La sacristía tenía un encajonado con cuatro cajones destinados a los ornamentos litúrgicos, si bien a continuación se enumeran cinco cajones dedicados a cada uno de los colores litúrgicos. Dichos ornamentos eran abundantes con capas, casullas, dalmáticas y paños de atril, la mayor parte de ellas de seda (damasco y raso), aunque también había tafetán, terciopelo y filipichín. Se advertía, no obstante, que la crecida del río Ega, acontecida el 20 y el 21 de mayo de 1801, había provocado la entrada de agua en la sacristía y la humedad que quedó bajo el pavimento había estropeado mucho toda la ropa. A todo ello se sumaba lógicamente la ropa blanca, junto con un dosel colorado de terciopelo de seda viejo y tres lutos de Ruán para cubrir por Semana Santa los altares de la capilla mayor y de los laterales.

Los bienes de la sacristía se completaban con un espejo viejo, un santo cristo sobre el encajonado con su dosel, dos láminas, un cofre para custodiar la ropa blanca y «un cuadro grande de buena pintura que representa la Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel, sin marco». Finalmente el inventario del templo finalizaba con la visita al coro. Allí encontraron un órgano recién pintado con sus dos fuelles, una sillería completa en buen estado, un santo cristo de la agonía sobre la balaustrada del coro, un facistol antiquísimo con una imagen de Nuestra Señora de la Correa en pintura, algunos libros y dos punteros de hierro<sup>106</sup>.

### *Convento de mercedarios*

El 30 de septiembre Bernabé Dombrasas, presbítero vicario de la parroquia de San Pedro de la Rúa, subdelegado en lo respectivo a lo eclesiástico, y el licenciado Luis Salvador de Oteiza, subdelegado en lo referente a la real hacienda, realizaron el inventario de bienes de este cenobio ubicado extramuros de la ciudad, junto al camino que iba a Pamplona. El notario que les acompañó declaró haber ejecutado todas las diligencias en lo relativo a enumerar alhajas, ornamentos, bienes raíces, muebles, censos y demás, habiéndose dedicado a ello dieciocho días. Sin embargo, el inventario correspondiente a los bienes dedicados al culto no se ha conservado<sup>107</sup>.

<sup>106</sup> *Ibid.*, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 33, Inventario de los efectos existentes en el convento de San Agustín de Estella al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>107</sup> *Ibid.*, caja 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 3, Inventario de los efectos existentes en el convento de la Merced de Estella al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

## Sangüesa

### *Convento de carmelitas calzados*

El 20 de septiembre de 1809 Pedro Úriz, abad de la parroquia de Santiago, y Luis Ayanz de Ureta, comisionados para la ocupación de bienes y fincas, hicieron saber a la comunidad religiosa del convento de Nuestra Señora del Carmen, compuesta entonces por seis sacerdotes, un corista subdiácono y tres legos profesos, las disposiciones gubernativas josefinas. Aquel mismo día se realizó el inventario de bienes.

En la sacristía se custodiaba toda la plata, así como los ornamentos litúrgicos entre los que se contabilizaron diez casullas de seda encarnada, una de lana, un terno y tres casullas verdes (una de lana y dos de lana), dos ternos blancos y encarnados de seda con sus capas, otro terno y cuatro casullas con su capa de color negro de seda y una de lana, así como seis casullas y una capa de seda morada. Figuraban también dos frontales de seda blancos y morados. A ello se unía la ropa blanca: albas, cíngulos, bolsas de corporales, velos, roquetes, etc. La estancia contaba con su correspondiente encajonado, dos mesas, un banco de respaldo, así como un armario. Precedía a la sacristía una estancia donde se custodiaba un bulto de San José, un atril así como nueve cuadros de lienzo.

Ya en la iglesia se advertía que el altar mayor era propio de los condes de Javier cuyas armas se hallaban bordadas sobre una tela de terciopelo de seda negra. Había además dos retablos colaterales dedicados a san Babil y santa Lucía, propio este de la casa de Rufia, y a ellos se unían, en sus correspondientes capillas, los dedicados a san Eloy, Cristo, santa Teresa, Nuestra Señora del Pilar, patrona del gremio de tejedores, san Francisco –perteneciente a la casa de Paris con reja de hierro con seis cuadros de la historia del santo–, san José, las Angustias, propio del oficio de pelaires, otro de san José, en este caso de la Cofradía de Carpinteros y, finalmente, san Alberto. Por el templo se distribuían también un calvario, ocho cruces, cuatro cuadros de padres de la orden, cuatro candeleros de bronce, ocho de madera, dos cruces grandes, dos hacheros de madera, cinco lámparas de azófar, siete manteles y otros tantos frontales.

El coro contaba con un órgano, una sillería de una hilera, un facistol, un santo cristo, y algunos libros de música. Ya en el interior del convento tan solo se mencionaron un cuadro del la Inmaculada con marco dorado en el claustro, mientras en la librería, de la que se destacaba su antigüedad y los daños sufridos en la última riada, se indicaba que los libros estaban colocados en diez estantes. Contaba también con una mesa.

Elaborado el inventario, los comisionados se apoderaron de las llaves del convento y decidieron trasladar los vasos sagrados, reliquias y alhajas de plata a casa de Antonio Marco, mientras los ornamentos, misales y libros de coro fueron llevados a la sacristía de la parroquia de San Salvador. Los seis confesionarios se enviaron a la parroquial de Santiago, mientras los papeles y libros de gobierno de la comunidad pasaron a casa del comisionado Pedro Úriz. Todo lo demás, dado que se consideró de poco valor, permaneció en el convento.

Tanto el gremio de tejedores de la ciudad como Javier Paris e Izco, que poseían capillas en el convento, procedieron a reclamar sus bienes. Los teje-

dores retiraron el retablo del Pilar con su imagen el 11 de octubre, con el fin de trasladarlo a la parroquia de Santiago, mientras Javier Paris solicitó permiso para trasladar los bienes de la capilla de San Francisco donde más le conviniera, acto que realizó el 25 de septiembre<sup>108</sup>.

### *Convento de franciscanos*

El 22 de septiembre de 1809 Santiago Los Arcos y Luis Ayanz de Ureta, como comisionados, comunicaron a los frailes la extinción de su convento y realizaron los correspondientes inventarios de bienes, donde se puede comprobar la pobreza propia de esta orden. Además de un limitado número de piezas de plata, disponían los franciscanos de cuatro casullas blancas de lana, un terno blanco de damasco con su capa, una casulla negra de lana, dieciocho bolsas de corporales, once velos viejos, quince collares de dalmáticas, tres casullas y una capa verdeja, tres casullas encarnadas, un terno del mismo color de lana, un roquete, así como cuatro albas, dos cíngulos y tres amitos.

La iglesia poseía un retablo mayor, del que no se aporta descripción alguna, así como varios retablos laterales dedicados a san Antonio, los Dolores, san Pedro de Alcántara, que pertenecía a la casa Torrea, san Diego y san Francisco Javier, con sus respectivas aras. A ello se unían ocho candeleros de madera y tres sacras, junto a una lámpara de azófar. El coro estaba ocupado por una sillería de dos hileras, un facistol y un órgano de tres fuelles junto a dos libros de canto llano y dos breviarios acompañados de una calenda.

Finalizado el inventario, los comisionados determinaron trasladar los ornamentos y los vasos sagrados a la sacristía de la parroquia de Santiago, al igual que los libros de coro, mientras los libros de gobierno a la casa de Manuel Silvestre Chavarne. Consta también en la documentación que Vicente Urrizola solicitó a Gomeza que se le entregara una imagen de Nuestra Señora que había en la sacristía con dos ramitos, que se le concedió, y la imagen de san Pascual Bailón con dos angelitos, que al parecer no recibió<sup>109</sup>.

### *Convento de dominicos*

En el hoy desaparecido convento de Santo Domingo, los dominicos recibieron oficialmente la noticia de su extinción el 20 de septiembre de 1809, de manos de Gabriel Ozcoidi, presbítero beneficiado de las parroquias unidas de Sangüesa, subdelegado eclesiástico, y de Luis Ayanz de Ureta, alcalde y juez ordinario de la ciudad. Cinco días después se dio inicio a la elaboración del inventario de bienes dedicados al culto divino. Merced a este documento sabemos que la iglesia estaba presidida por un retablo mayor, al que se unían dos colaterales dedicados a san Jerónimo y a santa Rosa, completándose la nómina de retablos con los del Cristo, Santo Domingo, San Vicente Ferrer,

<sup>108</sup> *Ibid.*, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 34, Inventario de los efectos existentes en el convento de carmelitas descalzos de Sangüesa al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>109</sup> *Ibid.*, caja 31051, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 1, Inventario de los efectos existentes en el convento de dominicos de Sangüesa al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

perteneciente este al mencionado Luis Ayanz, y San José. Otras tres capillas habían perdido sus retablos en la terrible inundación de 1787.

Además de los objetos de platería, en la sacristía había un encajonado para los ornamentos. El elenco de piezas textiles se iniciaba con un terno blanco con capa, dos casullas del mismo color, dos casullas negras y una capa, una casulla morada, dos encarnadas, así como dos paños de púlpito (morado y blanco), dos paños de atril (blanco y encarnado) y un frontal negro sin marco. Se completaba con ropa blanca (manteles, roquete, bolsas de corporales, velos, amitos, albas y cínculos) y con cinco vestidos para la Virgen del Rosario de colores diversos de los que se afirmaba que tenían poco valor.

Como el comisionado eclesiástico consideró que el convento «no ha lugar a propósito para custodiar con la seguridad necesaria dichos efectos», determinó trasladarlos a la sacristía de la parroquia de Santa María. No obstante, creemos que tan solo se sacaron entonces de la iglesia las alhajas de plata –que serían robadas de aquella parroquia donde se habían reunido junto con los vasos sagrados de los conventos de la Merced, el Carmen y el monasterio de Leyre el 4 de noviembre de 1809 por Mina– y los ornamentos. La imagen de Nuestra Señora del Rosario con el Niño, cuya ubicación en el templo no se indicaba se trasladó a la parroquia de Santiago. El 22 de septiembre Luis Ayanz de Ureta solicitó retirar del convento el altar de San Vicente Ferrer por ser de su propiedad, obteniendo informe favorable dos días más tarde<sup>110</sup>.

### *Oratorio de San Bartolomé (Rocaforte)*

El 19 de octubre de 1809, este establecimiento religioso en el que vivían tres franciscanos tuvo conocimiento de su clausura y extinción. El inventario de bienes, realizado bajo la supervisión de Joaquín Blasco, provicario de la villa, ponía de manifiesto la existencia de un retablo mayor con un cuadro de san Bartolomé, así como otros dos dedicados a la Inmaculada y a las llagas de San Francisco, con sus respectivas aras, frontales, y trece cuadros sin méritos<sup>111</sup>.

### **Conventos en otras localidades navarras**

En el *convento de la Victoria de Cascante*, regentado por los mínimos de San Francisco de Paula, el licenciado Joaquín Martín Rodrigo, alcalde y juez de la ciudad, fue el encargado de comunicar a la comunidad religiosa su excomunión el 27 de septiembre de 1809, procediendo al mismo tiempo a recibir las llaves y a realizar el inventario de temporalidades. De él se desprende que en el refectorio había un cuadro muy grande del cenáculo así como otro de san Francisco de Paula. En la cocina también se encontraron algunos cuadros y estampas de la Virgen del Pilar, san Francisco Javier, san Jerónimo, otras de temática no descrita, así como cuatro cuadros de países.

<sup>110</sup> *Ibid.*, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 10, carp. 1, Inventario de los efectos existentes en el convento de dominicos de Sangüesa al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>111</sup> *Ibid.*, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 6, Inventario de los efectos existentes en el oratorio de San Francisco de Rocaforte al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

Por su parte el inventario de bienes relativos al culto fue supervisado por Manuel Angós, presbítero y vicario de la ciudad y se realizó el 23 de noviembre. En la sacristía había once efigies medianas y pequeñas de las que nada se especifica, dos espejos pequeños, así como abundante ropa blanca. A ella se sumaban dos ternos blancos de seda muy antiguos, seis casullas blancas, un terno encarnado de seda antigua, cinco casullas del mismo color, un terno antiguo de tafetán negro, tres casullas negras de damasco, dos casullas verdes de tafetán, dos capas negras, tres capas blancas (dos de tafetán y una de tapicería, tres capas encarnadas (una de raso y dos de tafetán), una capa morada de seda antigua, una verde de tafetán, tres casullas moradas y un terno morado. Junto a todo ello se hallaron velos de cálices, frontales de altar, paños de púlpito, bolsas de corporales, palias, purificadores y un palio de seda blanco, aunque muy maltratado. En la misma estancia se custodiaban tres arcas de pino, una mesa de nogal, una arquimesa, un armario pequeño y dos sillas de moscobia.

La iglesia tenía un retablo mayor dedicado a Nuestra Señora de la Victoria y a ella se unían doce retablos en sus respectivas capillas, la mayor parte de ellos de particulares, dedicados a la Asunción, san Francisco de Paula, san Miguel arcángel, san Antonio de Padua, la Soledad, por duplicado, san Juan Bautista, Nuestra Señora de la Salud, la Inmaculada Concepción, las ánimas del purgatorio y el santo Cristo. En el coro no había sillería y se contabilizó un facistol pequeño y un santo cristo<sup>112</sup>.

Los *capuchinos de Lerín* recibieron oficialmente los decretos desamortizadores josefinos el 20 de septiembre de manos de Ramón María Villotas, vicario y presbítero de la parroquia de la localidad. Su iglesia estaba presidida por un retablo «todo él de yeso pintado de diferentes colores y en medio una nuestra Señora de la Concepción de cuerpo entero pintada en lienzo con ángeles y una serpiente», que se especificaba que estaba algo estropeado. Poseía tabernáculo y se coronaba con un lienzo del crucificado. Había al menos otros dos altares, de los que tan solo sabemos que uno contenía un bulto de la Concepción. En el coro se colgaban dos cuadros con marcos negros con las imágenes de Santiago el Menor y san Simón. Sobre los ornamentos y vasos sagrados se informó de que habían sido robados pocos días antes por unos individuos que se suponía pertenecían a la tropa española<sup>113</sup>.

Por su parte los *capuchinos de Cintruénigo* fueron notificados para el abandono de su casa el 13 de octubre de 1809 por Leandro Riquelme, vicario de la parroquia de San Juan Bautista, y Mariano Aisa, comisionados para los asuntos religiosos y temporales. Dos días más tarde se procedió a realizar el inventario de bienes. En la iglesia se encontró el retablo mayor dedicado a la Purísima Concepción a través de un lienzo. Se enumeraron cinco capillas, tres de ellas con retablos sin imágenes, y las otras dos dedicadas a Nuestra Señora de los Ángeles y a san Francisco de Asís a través de sendos lienzos. En el ámbito de del presbiterio había tres sacras de papel, seis candeleros de palo,

<sup>112</sup> *Ibid.*, caja 31048, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, carp. 32, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de mínimos de la Victoria de Cascante al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

<sup>113</sup> *Ibid.*, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 3, Inventario de los efectos y bienes existentes en convento de capuchinos de Lerín al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

dos atriles (uno de ellos muy grande para cantar la epístola), dos credencias, dos blandones y una lámpara de madera. En el coro se hallaron un facistol de madera, un cuadro de san Antonio, otro de la Virgen y doce estampas de los apóstoles en papel.

En la sacristía el conjunto de ornamentos era muy limitado con seis casullas encarnadas de lana, otras ocho del mismo color ordinarias, siete blancas, tres negras, seis moradas y cuatro verdes. El refectorio alojaba seis cuadros grandes de la Vida de Cristo (Cenáculo, Sentencia de Pilatos, Azotes a la columna, Coronación de espinas, Bofetada y Lavatorio). En la biblioteca se localizaron cuarenta y cuatro cajones de libros y un lienzo de santa Catalina. Finalmente correspondientes a los claustros se mencionaron una porción grande de cuadros pequeños con estampas de papel y seis cuadros de la Última Cena, santa Teresa, san Juan Bautista, Oración en el huerto, Cristo con la cruz a cuestas y otro sin identificar<sup>114</sup>.

Justo en el otro extremo de Navarra, en *Vera de Bidasoa*, fue el presbítero de su parroquia, Juan Esteban de Irazoqui, el encargado de comunicar a los *padres capuchinos* su exclaustación el 22 de septiembre. En el inventario de bienes, realizado el mismo día, se puso de manifiesto que la iglesia contaba con siete altares cubiertos con encerado, en los que había aras y sacras. Se contabilizaron una lámpara de vidrio, veinte ramos de hojalata, dos cuadros a los lados del altar mayor, cuatro atriles de madera, cuatro cortinas en cuatro altares para cubrir sus imágenes y dos blandones de madera. Nuevamente el apartado de ornamentos litúrgicos custodiados en la sacristía era muy corto en comparación con otras órdenes religiosas (tan solo trece casullas)<sup>115</sup>.

Fue el 14 de diciembre de 1809, cuando Francisco Baños, presbítero de la parroquia de San Miguel de *Corella*, tomó posesión del convento de *carmelitas descalzos* de aquella ciudad. Dos días más tarde dirigió el inventario de bienes de uso cultural. Merced a este documento sabemos que por aquellas fechas, y tal y como se puede ver todavía hoy en día, la iglesia poseía un retablo mayor presidido por Nuestra Señora del Carmen y rematado por un crucificado grande. A ambos lados se alzaban sendos retablos colaterales, dedicado el del lado de la epístola a santa Teresa, con san Juan de la Cruz como remate, y el del lado del evangelio a san José con san Joaquín en el ático. El templo contaba además con tres capillas de patronato. La de las Ánimas del Purgatorio era de José Luis Miñano, la de Santa Teresa de Miguel Escudero y la de San Cosme y San Damián, con panteón, a Martín de Goñi y San Juan. En el presbiterio se encontró un trono dorado con la Resurrección, dos pedestales jaspeados para ciriales, un atril, un sitial de madera, junto con dos cuadros grandes de la Inmaculada y de san José. Un Niño Jesús desnudo se disponía sobre el sagrario. Unos ramos de hojalata, una lámpara de azófar y cuatro hacheros completaban el ajuar de la iglesia junto con un cuadro grande de san Pedro situado sobre la puerta del claustro.

<sup>114</sup> *Ibid.*, carp. 9, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de capuchinos de Cintruénigo al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón. E. Orta Rubio, *Cintruénigo y su convento...*, *op. cit.*, pp. 93-96.

<sup>115</sup> *Ibid.*, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 2, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de capuchinos de Vera de Bidasoa al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

En el coro, además de los asientos, había un facistol, un órgano de ocho registros y ocho cuadros de los que no se especificó su advocación. En la sacristía se custodiaba una cajonera con dieciséis cajones, sobre la que había un trono dorado con un Niño Jesús, dos alacenas, una cruz procesional de madera dorada, siete cuadros grandes con marcos dorados y catorce medianos y pequeños de los que desconocemos su temática. De ellos se advertía su falta de mérito. En relación con los ornamentos se contabilizaron un terno blanco, otro encarnado, dos casullas moradas, dos verdes y dos negras, que habían formado parte de otros tantos ternos. El oratorio de la sacristía tenía un retablo con mesa y un Niño Jesús en su nicho.

Ya en las dependencias conventuales se revisó el oratorio del noviciado presidido por un retablo dorado con su mesa y tres efigies de san José, santa Teresa y san Roque, mientras en la biblioteca se hallaron setenta y dos cajones con libros de derecho, teología, moral, predicables, historiales, místicos y de asuntos varios<sup>116</sup>.

### **Las consecuencias de la desamortización josefina**

No resulta sencillo realizar una valoración de las afectaciones que pudo tener la legislación desamortizadora sobre el patrimonio cultural de Navarra. Tal y como acabamos de comprobar, se han conservado muchos de los expedientes realizados en los conventos y monasterios masculinos en 1809 con motivo de la aplicación de los decretos josefinos, que recogen la fecha de intimación de los decretos a los monjes y frailes, la toma de posesión de sus casas por parte de comisionados gubernativos y los inventarios de bienes, tanto civiles como de culto. Sin embargo, la documentación resulta muy parca, prácticamente nula, en relación con los momentos inmediatamente posteriores. Sabemos que fueron muchos los complejos monásticos y conventuales, tal y como hemos visto en el apartado dedicado a la guerra, ocupados como cuarteles, hospitales o almacenes de artillería, lo que tuvo consecuencias muy negativas en lo relativo a la conservación de los inmuebles y en el patrimonio custodiado en sus dependencias. No obstante, en nuestra opinión esto no fue una consecuencia de la legislación desamortizadora sino de la propia situación bélica y se hubiera producido igualmente sin la existencia de los decretos josefinos. De hecho, hubo monasterios como el de las agustinas recoletas de Pamplona que tuvieron que abandonar su casa y marchar a Puente la Reina, al amparo del monasterio del Sancti Spiritus, a pesar de que sus bienes no estaban afectados directamente por aquella política desamortizadora. Sin embargo, no cabe duda de que la desamortización hizo más fácil la ocupación en el caso de los cenobios masculinos, al considerar sus edificios como bienes nacionales. Todos aquellos que no fueron ocupados quedaron cerrados a la espera de su arriendo o venta. Sin embargo, era necesario adecuarlos para ello, lo que suponía un elevado coste para la hacienda pública según se desprende de algunas tasaciones conservadas, lo que propició que se frenara

<sup>116</sup> *Ibid.*, caja 31049, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 8, carp. 11, Inventario de los efectos y bienes existentes en el convento de carmelitas descalzos de Corella al tiempo de su extinción por el Gobierno de José Napoleón.

su venta<sup>117</sup>. Finalmente en relación con los inmuebles es necesario señalar que en Navarra no se aprovecharon para desarrollar proyectos urbanísticos que requerían su derribo previo, como ocurrió por ejemplo en Madrid<sup>118</sup>.

Una carta de Manuel Antonio Gomeza fechada el 7 de agosto de 1811 y dirigida a Isidro Llorente, administrador general de Bienes Nacionales, resulta el documento que mayor información nos aporta al realizar una valoración sobre las repercusiones que tuvo la desamortización sobre los bienes muebles, si bien exclusivamente relativa a la diócesis de Pamplona. La epístola no era sino una respuesta al oficio que había recibido el 30 de junio anterior solicitándole una razón de «todas las alhajas, ropas de iglesia, bienes muebles y demás efectos que tenían los conventos suprimidos y casas secuestradas y confiscadas al tiempo de la supresión, secuestro o confiscación según sus inventarios respectivos», especificando paralelamente aquellos que se hubieran vendido, dado al servicio de otras iglesias, los robados y quemados por las tropas, etc. Lamentablemente creemos que junto a la misiva de Gomeza se adjuntaba todo lo especificado, si bien solo se ha conservado parcialmente.

Merced a esta documentación sabemos qué iglesias de los conventos y monasterios suprimidos quedaron abiertas al culto público, lo que permitió conservar los ajuares de sus iglesias y sus sacristías, cumpliendo las disposiciones josefinas y del colector general Juan Lorente de 21 y 22 de agosto de 1809<sup>119</sup>. Así sabemos que en Pamplona permanecieron abiertas las iglesias de los dominicos, agustinos y carmelitas calzados y descalzos; en Tafalla los capuchinos; en Olite los franciscanos; en Peralta los capuchinos; en Los Arcos los capuchinos; en Sangüesa los franciscanos; en Vera de Bidasoa los capuchinos; en Puente la Reina la iglesia del Crucifijo; en Estella los franciscanos y en Valtierra los capuchinos. A ellos se sumaron las iglesias de los monasterios de Irache y de Urdax. Aunque no tenemos datos sobre las localidades navarras pertenecientes al obispado de Tarazona sabemos, por ejemplo, que también permaneció abierta, en este caso como parroquia, la iglesia del monasterio de Fitero.

En el caso de los bienes muebles, las disposiciones de Lorente de 1809, en su artículo siete, hacía directamente responsable de su custodia a los subdelegados de las distintas diócesis. Gomeza, siguiendo este mandato, en las advertencias escritas el 16 de septiembre de 1809 a sus propios comisionados, había apelado a su prudencia, encargándoles tratar aquellos objetos con la decencia correspondiente y velar por todos aquellos bienes, dejándolos en lugar seguro, bien en la propia iglesia, bien en otro lugar hasta que recibieran noticias suyas. De hecho, en muchos expedientes figura que fundamentalmente plata y ornamentos fueron trasladados en un primer momento a las parroquias para garantizar su seguridad. Ahora, en la mencionada carta de

<sup>117</sup> J. M. Mutiloa Poza, *La desamortización...*, *op. cit.*, p. 283. J. Goñi Gaztambide, *Historia eclesiástica...*, *op. cit.*, pp. 75. y 365.

<sup>118</sup> M. D. del Castillo-Olivares, *José Bonaparte...*, *op. cit.*, pp. 167-215.

<sup>119</sup> De acuerdo con el artículo 1 de uno de los reales decretos de 21 de agosto de 1809 se autorizaba a obispos y arzobispos a mantener abiertas las iglesias que creyeran oportunas para el culto, mientras Lorente en el artículo 8 de sus disposiciones de 22 de agosto señalaba: «en aquellas iglesias que... se mantengan abiertas..., deberán quedarse los Vasos Sagrados, Ornamentos y demás cosas que tengan para el servicio del culto...».

1811 a Isidro Lorente, Gomeza informaba de que los vasos sagrados y alhajas de conventos suprimidos habían estado custodiados en su propia casa, lo que supone que de las mencionadas parroquias habían sido remitidas en un segundo traslado a Pamplona. Gomeza afirmaba también en la misiva que los bienes procedentes de los conventos de trinitarios, San Francisco y la Merced de Pamplona, ante su ocupación por parte francesa, fueron llevados a su casa y a dos piezas de la catedral, poniéndose también en depósito sus esculturas, cuadros y otros efectos en algunas iglesias y casas particulares. Finalmente indicaba en su carta que algunas de estas piezas y ornamentos litúrgicos habían sido repartidos por diversas parroquias de Navarra a partir de mayo de 1810, para cuya justificación adjuntaba un listado<sup>120</sup>. En efecto, el extenso listado elaborado pone de manifiesto la gran dispersión que sufrieron fundamentalmente las piezas de plata, bronce y ornamentos litúrgicos –incluida ropa blanca– que se distribuyeron por sesenta y cinco localidades navarras. A ellos se unieron en Pamplona la iglesia del extinto convento de San Agustín, la casa de Misericordia, la basílica de la Magdalena, los capuchinos y las agustinas recoletas. La obrería de la parroquia de San Nicolás, también en la capital, por orden del gobernador conde Reille, recibió la imagen de Nuestra Señora de la Merced del retablo mayor de su convento. Aunque en varios casos se informa del origen de las piezas, en la mayor parte de ellos desconocemos su procedencia. Así por ejemplo diversos bienes de los franciscanos de Pamplona fueron a parar a las parroquias de Arre, Berriozar, Eraso, Arielz y Tiebas. Ezperun y Navascués recibieron otros procedentes de la Merced de Pamplona, mientras que Lizaso acogió un importante número de objetos del convento de San Francisco de Sangüesa. A Guerediáin, Cenoz y Elso llegaron vasos sagrados y ornamentos de los conventos estelleses de la Merced, Santo Domingo y San Agustín, así como de la Merced de Pamplona y del monasterio de Iranzu. Una de las parroquias más agraciadas resultó la de Biurrun, adonde llegaron abundantes ornamentos litúrgicos del convento de San Francisco de Pamplona, así como piezas de plata de los monasterios de Iranzu, Marcilla y los capuchinos de Pamplona. La parroquia de Marcilla acogió los efectos de culto procedentes del monasterio de la localidad. Pero también hubo algunos particulares a los que se les entregaron, de manera puntual, algunos bienes. Desconocemos los motivos aunque quizás haya que pensar en su apoyo al régimen josefino. Pío Jaen, vecino de Pamplona, recibió una alfombra procedente de la Merced de Pamplona y Andrés Carrascón una efigie del santo Cristo de los Milagros y de la beata María Ana de Jesús, pertenecientes al mismo cenobio<sup>121</sup>.

A diferencia de otros lugares de España, muy escasos fueron los objetos reclamados por las autoridades francesas para sus residencias. En el caso de Navarra solo unos pocos fueron destinados a la decoración del palacio del

<sup>120</sup> AGN, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 18, Noticia dada por el comisionado del Gobierno de José Napoleón para la supresión de conventos en Navarra acerca de las alhajas y efectos que se encontraron.

<sup>121</sup> *Ibid.*, carp. 19, Lista de los conventos suprimidos en el obispado de Pamplona y algunos del de Tarazona en Navarra por orden del Gobierno francés y las iglesias que se concedieron para uso público del culto divino. Hay otras de los ornamentos que de dichos conventos suprimidos se dieron a varias iglesias.

gobernador conde Reille, según informaba Gomeza en la misma carta. El 1 de septiembre de 1810, José Guidoti, encargado de adornar aquel edificio, se llevó una araña grande de cristal procedente del convento de San Francisco de la capital. Un mes después el mencionado Guidoti y el edecán de Reille, acudieron a casa de Gomeza «a fin de ver lo que estaba a su custodia de efectos de conventos suprimidos y que pudiese servir para adorno del Palacio y de dicho Señor Conde Gobernador de Navarra y a su consecuencia hicieron conducir al Palacio». Concretamente se llevaron doce cuadros con marcos negros de ébano con la creación del mundo, cuyo origen era el convento de la Merced, un conjunto de cobres que en la actualidad se exhiben en el Museo de Navarra con el ciclo del Génesis<sup>122</sup>, dos espejos grandes con marcos de ébano, otro espejo mediano con marco de follajes dorado que era de la sacristía de San Francisco de Pamplona, una pintura en lienzo con marco dorado con la cabeza de San Pedro del convento del Carmen Calzado de la capital y una lámina con el Nacimiento, con marco negro, cristal y adorno de filigrana, cuyo lugar de procedencia no se especificó<sup>123</sup>.

Pero no solo la plata, los ornamentos, algunas pinturas y esculturas y otros bienes muebles salieron de los conventos y monasterios con destino las dependencias de Gomeza. También fueron numerosos los particulares, hermandades y cofradías las que reclamaron los bienes que tenían en sus capillas de patronato, tal y como hemos podido comprobar en líneas precedentes.

Resulta imposible determinar en qué medida unos y otros bienes volvieron a su lugar de origen, finalizada la guerra y anulada la legislación desamortizadora por Fernando VII. Cabe pensar que algunos de ellos debieron de regresar. Pero cuesta creer que las parroquias que habían recibido los depósitos devolvieran los bienes. Hay además pruebas evidentes, como el mencionado ciclo de cobres de la Creación, de que algunas piezas nunca más regresaron a sus lugares de origen, por lo que se puede afirmar que las consecuencias principales de la legislación josefina en Navarra se concretaron en la dispersión de bienes muebles cuyo alcance lamentablemente no podemos determinar. No obstante, y a diferencia de otros lugares de España, no parece que de Navarra salieran obras hacia la capital con el fin de formar parte del proyecto de museo de pintura josefino, aprobado por decreto de diciembre de 1809, ni que se recompensase a los generales franceses con obras radicadas en Navarra. Más difícil resulta determinar si la presencia de marchantes de arte extranjeros resultó habitual por nuestras tierras y si tuvo consecuencias, si bien no hemos localizado noticia alguna al respecto. La situación periférica de Navarra desde luego le favoreció en este sentido, aunque no debemos olvidar que su patrimonio distaba mucho, tanto en calidad como en cantidad, de lo que podían ofrecer los monasterios y conventos de ciudades como Madrid o Sevilla<sup>124</sup>.

<sup>122</sup> E. Quintanilla Martínez, *La Comisión de Monumentos...*, *op. cit.*, p. 254.

<sup>123</sup> AGN, caja 31050, Reino, Negocios Eclesiásticos, leg. 9, carp. 19, Lista de los conventos suprimidos en el obispado de Pamplona y algunos del de Tarazona en Navarra por orden del Gobierno francés y las iglesias que se concedieron para uso público del culto divino. Hay otras de los ornamentos que de dichos conventos suprimidos se dieron a varias iglesias.

<sup>124</sup> M. D. del Castillo-Olivares, *José Bonaparte...*, *op. cit.*, pp. 229-306.

## LA LEGISLACIÓN DESAMORTIZADORA DE LAS CORTES DE CÁDIZ

Las Cortes de Cádiz siguieron muy de cerca la política desamortizadora josefina. La ley de 6 de agosto de 1811 incorporó al Estado todos los señoríos, fueran de la naturaleza que fueran, y el decreto de 17 de junio de 1812 tomó para la Nación los bienes de los conventos suprimidos por José I. Toda la legislación desamortizadora de las Cortes de Cádiz se produjo en medio de fuertes discusiones y debates entre los favorables a la desamortización y quienes estaban en contra, pues opinaban que con ella se ponía en entredicho el derecho a la propiedad privada, derecho protegido por los liberales. Así, el diputado Simón López preguntaba en sesión de 8 de septiembre de 1813: «¿Qué dice la Constitución, que tanto se cita y tan poco se guarda? Que la Nación está obligada a conservar a los españoles su propiedad». La respuesta que recibió del diputado Mejía fue la siguiente: «Aquí no se trata de quitar la propiedad a nadie. Lo digo francamente: la principal mira que tenemos, a pretexto del crédito público, es el hacer un beneficio a los regulares», apoyándose además en las bulas papales de 1805 y 1807. Finalmente el decreto de las Cortes de 18 de mayo de 1813 incluyó entre los bienes desamortizados la mitad de los concejiles, los de la Inquisición, los de los jesuitas, los confiscados, los de la corona sin uso, los de las órdenes militares y los de conventos y monasterios destruidos o suprimidos. Se compensó a los conservadores con el decreto de 18 de mayo que restablecía los conventos con más de doce profesos.

Sin embargo, la repercusión de la normativa gaditana tuvo escasa repercusión en Navarra, ocupada entonces por el invasor. Pronto además el fin de la contienda y el regreso de Fernando VII supusieron la aniquilación de la legislación desamortizadora de cuño liberal. Y así, el 21 de mayo de 1814 Fernando VII ordenó devolver los bienes a las comunidades de monasterios y conventos. Poco después, el 23 de julio, mandaba a los preladados de las órdenes regulares a cuyo cargo hubiese estado la administración o dirección de los bienes de sus comunidades en los últimos seis años presentar cuentas al Tribunal de la Contaduría Mayor<sup>125</sup>.

### RESUMEN

*Una aproximación al impacto de la guerra de la Independencia, la desamortización josefina y la legislación de las Cortes de Cádiz sobre el patrimonio cultural de Navarra*

La llegada de José I al trono español y la guerra de la Independencia tuvieron un impacto negativo sobre el patrimonio cultural de Navarra. El monarca aplicó una legislación desamortizadora que suprimió las órdenes religiosas masculinas y convirtió sus propiedades en bienes nacionales. En Navarra afectó a cuarenta y nueve conventos y monasterios. Por su parte la guerra trajo consigo el robo y el saqueo de importantes bienes muebles, especialmente piezas de platería y ornamentos litúrgicos, e incluso el incendio de iglesias, ermitas y

<sup>125</sup> J. M. Mutilloa Poza, *La desamortización...*, *op. cit.*, p. 295; M. Frieria Álvarez, *La desamortización...*, *op. cit.*, pp. 97-105, 223-224; F. J. Campos y Fernández de Sevilla, «Textos legales de las desamortizaciones...», *op. cit.*, pp. 11-12.

casas. Finalmente, las Cortes de Cádiz también desarrollaron una legislación liberal desamortizadora, pero la vuelta de Fernando VII, interrumpió momentáneamente aquel proceso.

**Palabras clave:** patrimonio cultural; guerra de la Independencia; desamortización; órdenes religiosas; exclaustración; Cortes de Cádiz; siglo XIX.

#### ABSTRACT

*An approach to the impact of the War of Independence, the josefina confiscation and the legislation of Cortes of Cadiz on the cultural patrimony of Navarre*

The arrival of Joseph I to the Spanish throne and the Spanish War of Independence had a negative impact on the cultural heritage of Navarre. The King applied a legislation of ecclesiastical confiscations that abolished the male religious orders and converted their property into national assets. The process had an effect on forty-nine convents and monasteries. Meanwhile the war brought theft and looting of personal property, especially pieces of silver and liturgical ornaments, and even the burning of churches, chapels and houses. Finally the Cortes of Cádiz also developed a liberal legislation of ecclesiastical confiscations, but the return of Ferdinand VII interrupted it momentarily.

**Keywords:** cultural heritage; War of Independence; Ecclesiastical confiscation; religious orders; secularization; Cortes of Cádiz; nineteenth century.